



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 548 -2012-OEFA/DE

PARA : **ING. JAVIER ALCIDES OLIVAS VALVERDE**
Coordinador de Línea Base y Agentes Contaminantes
Dirección de Evaluación - OEFA

ASUNTO : Evaluación de Línea de Base de Disposición Final de Residuos Sólidos en el Distrito de Carabaylo que servirá de insumo para las actividades de Supervisión a Entidades Públicas de la Dirección de Supervisión del OEFA

FECHA : San Isidro, 12 NOV. 2012

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe de Evaluación de Línea de Base de Disposición Final de Residuos Sólidos realizado, por el suscrito, en el distrito de Carabaylo.

I. INTRODUCCIÓN

Continuando con el desarrollo de las actividades priorizadas por la Dirección de Evaluación del OEFA en el POI del año 2012, consistentes en evaluar el adecuado manejo integral de los Residuos Sólidos en el país, lo cual incluye, la situación actual de botaderos existentes y nuevos botaderos, así como las acciones de control a cargo de los Gobiernos Locales y entidades competentes de nuestro país. En ese contexto, la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ha implementado un Plan de Trabajo con énfasis en los siguientes aspectos:

- Evaluaciones en campo con el objeto de identificar y evaluar el manejo ambiental actual de la clausura de botaderos identificados en años anteriores.
- Evaluaciones en campo a lo largo de las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, con el objeto de levantar información de zonas utilizadas como botaderos de residuos sólidos, estos pueden ser domésticos, industriales y/o peligrosos.
- Evaluaciones en campo de zonas críticas de manejo, acopio y/o reciclaje informal de residuos sólidos, en los distritos de Lima Metropolitana, Callao y Lima Provincias.
- Brindar información sustentada al Área de Supervisión de Entidades Públicas del OEFA y a otras entidades competentes para que a través de ellas se canalicen las medidas preventivas y correctivas necesarias.

II. MARCO LEGAL

- **Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.**
Artículo 22.1°.- Los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5° de la presente Ley.



Artículo 24.1°.- Los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5° de la presente Ley.

Artículo 26°.- De la aprobación de los instrumentos de gestión

Artículo 26.1°.- La aprobación de los instrumentos de gestión ambiental provincial y distrital debe contar con opinión favorable de las Comisiones Ambientales Municipales, sin perjuicio de la intervención de las instituciones públicas y privadas, y órganos de base representativos de la sociedad civil.

c) La vigilancia, a través de, entre otros mecanismos, monitoreo de la calidad ambiental, intervención de asociaciones de contribuyentes, usuarios y consumidores y de las rondas urbanas y/o campesinas, según sea el caso.

• **Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente"**

Artículo 130°.- *De la fiscalización y sanción ambiental*

Artículo 130.1.- La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias. La autoridad competente puede solicitar información, documentación u otra similar para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

• **Decreto Legislativo N° 1013 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente".**

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Segunda Disposición Complementaria Final.- Creación de Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Ambiente.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, Crease el OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde. Sus funciones básicas son las siguientes:

- a) Dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental y el régimen de incentivos previstos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, así como fiscalizar y controlar directamente el cumplimiento de aquellas actividades que le correspondan por Ley.
- b) Ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión, por las infracciones que sean determinadas y de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto, ejerciendo su potestad de ejecución coactiva, en los casos que corresponda.
- c) Realizar acciones de fiscalización ambiental en el ámbito de su competencia.
- e) Supervisar que las entidades competentes cumplan con las funciones de fiscalización establecidas por la legislación vigente.

• **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, "Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental".**

Artículo 88°.- De la fiscalización y sanción ambiental. La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realizan las autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas por Ley y la normativa correspondiente.



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Toda persona natural o jurídica está sometida a las acciones de fiscalización que determine la autoridad competente, así como a las sanciones administrativas que correspondan, de acuerdo a Ley. El Estado promueve la participación ciudadana en las acciones de vigilancia y fiscalización ambiental.

• **Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental"**

Artículo 6°.- El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, es un organismo técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, que constituye un pliego presupuestal. Se encuentra adscrito al MINAM y se encarga de la fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental, así como de la aplicación de los incentivos y ejerce las funciones previstas en el Decreto Legislativo N° 1013 y la presente Ley. El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Artículo 11°.- Son funciones generales del OEFA:

- a) *Función Evaluadora:* Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA, según sus competencias, para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.
- b) *Función Supervisora Directa:* Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental por parte de los administrados.
- c) *Función Supervisora de Entidades Públicas:* Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local.
- d) *Función Fiscalizadora y Sancionadora:* Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos y disposiciones emitidas por el OEFA.
- e) *Función Normativa:* Comprende la facultad de dictar en el ámbito y en materia de sus respectivas competencias, los reglamentos, normas que regulan los procedimientos a su cargo, y otras de carácter general referidas a intereses, obligaciones o derechos de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que fiscaliza.

• **Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM "Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".**

Artículo 5°.- Ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción respecto de sus actividades bajo su competencia, y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, a través de acciones de seguimiento y verificación.

• **Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.-** Establece en el país derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana; no están comprendidos en el ámbito de esta Ley los residuos sólidos de naturaleza radiactiva.

• **Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos.-** Se incorporaron las responsabilidades de los nuevos sectores y entidades como el Ministerio del Ambiente, gobierno regional, entre otros, artículos 4°, 10°, 16° y 19°. También establece



derechos, obligaciones y responsabilidades para asegurar el manejo y gestión adecuada de los residuos peligrosos.

- **Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.**- Regula los procedimientos para asegurar la gestión y manejo de los residuos sólidos con la finalidad de promover entornos ambientales saludables para la protección y de la salud, calidad de vida y desarrollo humano sostenible.

Artículo 8° Competencia Autoridad Municipal PROVINCIAL:

- a) Planificar, promover, regular, aprobar, autorizar, fiscalizar, supervisar y sancionar en su jurisdicción, los aspectos técnicos y formales de gestión y manejo de residuos de competencia municipal.
- b) Asegurar la adecuada limpieza de vías, espacios y monumentos públicos.
- c) Establecer criterios para la fijación de tasas o tarifas que se cobren por la prestación de los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos sólidos en los distritos de su jurisdicción.
- d) Emitir opinión fundamentada previa sobre los proyectos de ordenanzas distritales referidas al manejo y gestión de residuos sólidos incluyendo cobranza de arbitrios.
- e) Incluir en la zonificación provincial las áreas en las que se podrán desarrollar proyectos de infraestructura de residuos sólidos.
- f) Aprobar los proyectos de infraestructura de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos del ámbito de la gestión municipal.
- g) Otorgar licencia de funcionamiento de la infraestructura de residuos del ámbito de la gestión municipal y no municipal en su jurisdicción.
- h) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas registradas en la DIGESA, correspondiéndoles así mismo autorizar su operación.
- i) Asegurar la erradicación de los lugares de disposición final inapropiada de residuos sólidos así como la recuperación de áreas degradadas por dicha causa.
- j) Autorizar y fiscalizar las rutas de transporte de residuos peligrosos en su jurisdicción en coordinación con las dependencias especializadas.
- k) Sancionar a los generadores de residuos del ámbito municipal en el distrito de cercado respectivo, así como los transportistas de residuos peligrosos y no municipales que circulen en la vía pública.
- l) Asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción, o a pedido de esta, la prestación de los servicios de residuos sólidos para suplir o complementar la acción de aquellos distritos que hayan sido declarados en emergencia sanitaria.
- m) Promover la constitución de Empresas Prestadoras de Servicios y Comercializadoras de Residuos Sólidos, así como incentivar y priorizar la prestación privada de estos servicios.



Competencia Autoridad Municipal DISTRITAL:

- a) Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en su jurisdicción, debiendo garantizar una adecuada disposición final de los mismos.
- b) Asegurar que se cobren tarifas o tasas por la prestación de servicios de limpieza pública recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de residuos.
- c) Determinar las áreas de disposición final de residuos sólidos en el marco de las normas que regulan la zonificación y el uso del espacio físico y del suelo en el ámbito provincial que le corresponde.
- d) Supervisar en su jurisdicción los aspectos técnicos del manejo de los residuos indicados en los literales a) y b) excluyendo las infraestructuras de residuos.



- e) Sancionar al generador del ámbito de su competencia por el incumplimiento de la Ley, y el Reglamento y las normas que se emitan al amparo de estas.
 - f) Suscribir contratos de prestación de servicios con empresas registradas en la DIGESA.
- **NTP 900.058-2005.-** Norma Técnica Peruana de gestión ambiental. "Gestión de residuos". Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos.
 - **Ley N° 28256, Ley que regula el transporte terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.-** Mediante el cual se regula las actividades, procesos y operaciones en lo referente a la producción, almacenamiento, embalaje, manipulación, utilización y reutilización de estos materiales y residuos peligrosos.
 - **Decreto Supremo N° 021-2008-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.-** Presenta las normas y procedimientos para las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales y residuos peligrosos. Tiene alcance incluso a materiales no nacionalizados en tránsito por el territorio nacional o entre recintos aduaneros.
 - **R.M. N° 373-2010/MINSA, Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo 2010-2012.**
 - **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 217-2004/MINSA. Norma Técnica:** Procedimientos para el Manejo de Residuos Hospitalarios

III. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CAMPO

Los días 26 de junio y 04 de julio de 2012, se realizaron visitas de campo a las principales zonas accesibles de la cuenca del río Chillón del distrito de Carabayllo, a fin de constatar zonas afectadas por inadecuada disposición final de residuos sólidos sean domésticos, industriales o peligrosos, así como identificar otras zonas críticas de manejo, acopio y/o reciclaje informal de residuos. Para el desarrollo de las actividades, se contó con una movilidad institucional, GPS y cámara digital para la identificación de zonas afectadas.



- Se inició la visita de campo en los límites del distrito de Santa Rosa de Quives con el distrito de Carabayllo.
- La ruta a seguir fue en el sentido de Este a Oeste, siguiendo la ruta aguas abajo del río Chillón, En cada punto inspeccionado, se levantó datos de georeferenciación del lugar y se tomaron fotos y videos representativos.
- En las zonas de difícil acceso, o de cierta inseguridad y/o peligrosidad, en lo posible se trató de captar imágenes a cierta distancia, tomando como referencia las zonas impactadas y la topografía propia del lugar, en algunos casos se logró recoger información verbal de pobladores de las zonas visitadas, en lo posible tratando de identificar a dichas personas.

Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark



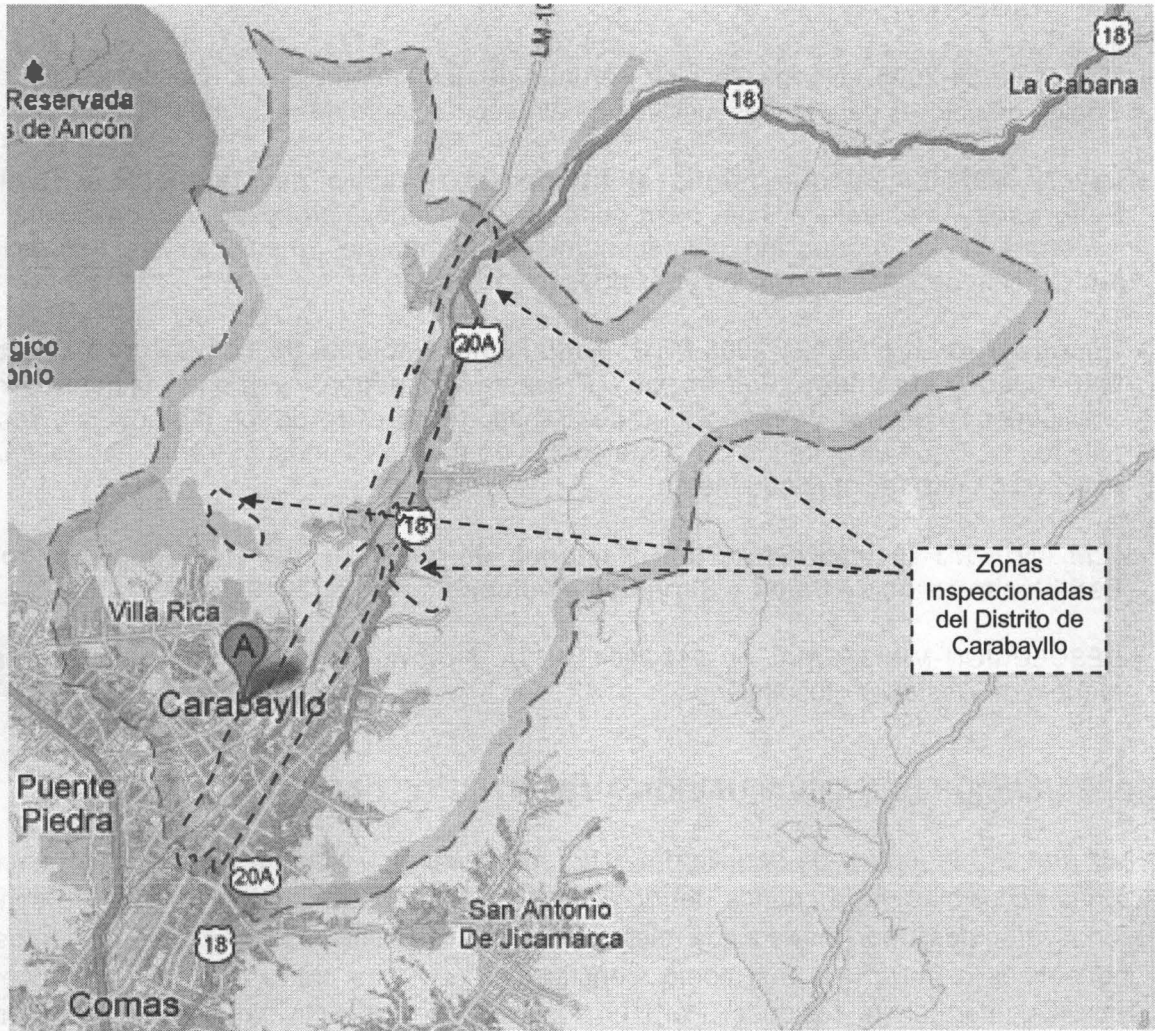
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MAPA N° 1. UBICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – IDENTIFICACIÓN DE BOTADEROS Y ZONAS CRITICAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO****4.1 BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CRUCE DEL RÍO CHILLÓN, A LA ALTURA DE CALLE 19 Y LA AVENIDA CAMINO REAL, EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO**

- a) **Ubicación.-** Se identificó en la cuenca del río Chillón, en la jurisdicción del distrito de Carabayllo, al final de Calle 19 e intersección con Av. Camino Real, según la georeferenciación del Cuadro N° 1, una zona que sirve como botadero de residuos sólidos, en un área aproximada de 2000 m².
- b) **Descripción.-** La vía que une los barrios de Santo Domingo de Carabayllo con San Pedro de Carabayllo, a través del río Chillón, por la Avenida Av. Camino Real, se encuentra diseminado a ambos lados del cauce del río, grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos. En la zona existe alto tránsito de vehículos pesados y personas que improvisan la adecuación del afirmado de la vía relleno con piedras y sirven de guías para que los vehículos puedan pasar; se constató que los recicladores realizan quema de basura a cielo abierto en grandes magnitudes.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 1**Cuadro N° 1**

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN MEZCLADOS CON RESIDUOS DOMÉSTICOS, UBICADO EN LOS ALREDEDORES DEL CRUCE DEL RÍO CHILLÓN, AL FINAL DE LA CALLE 19 INTERSECCIÓN CON LA AV. CAMINO REAL, VÍA QUE UNE LAS ZONAS DE SAN PEDRO Y LOMAS DE CARABAYLLO, DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.	18L 0278748E 8667558N	26/06/2012 10:56:14 a.m.	224
2		18L 0278758E 8687672N	26/06/2012 10:56:14 a.m.	227

A continuación se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas siguiendo el mismo orden del Cuadro N° 1.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 1a y 1b. Vista panorámica del final de la calle 19, cruce con el río Chillón para continuar por la Av. Camino Real, hacia San Pedro y Lomas de Carabaylo, nótese la abundancia de residuos de construcción mezclados con residuos domésticos en los alrededores de este cruce. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278748E 8667558N)



Fotografías N° 2a y 2b. Evidencia de embalses de agua en el cauce del río Chillón producto de las acumulaciones de grandes montículos de residuos de construcción mezclados con residuos domésticos ubicado en el cruce de Calle 19, con el río Chillón y la Av. Camino Real, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278748E 8667558N)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

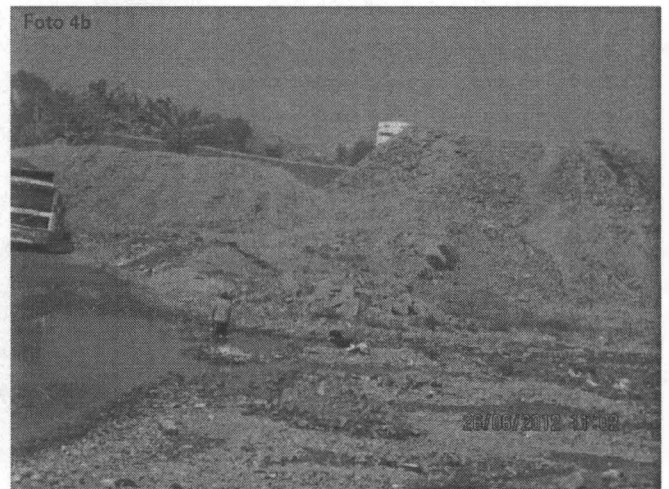
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 3. Evidencia de quema de basura dentro del cauce del río Chillón en el cruce de Calle 19, con el río Chillón y la Av. Camino Real, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278748E 8667558N)



Fotografías N° 4a y 4b. Evidencia de tránsito de vehículos en el cruce de Calle 19, con el río Chillón y la Av. Camino Real, en el distrito de Carabaylo nótese la abundancia de Residuos los residuos de construcción mezclados con residuos domésticos en todos los alrededores de este cruce. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278758E 8687672N)

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

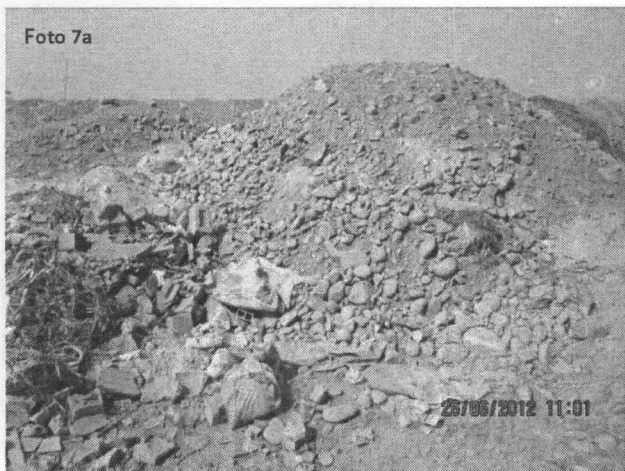
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 5a y 5b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, en el cauce del río Chillón y en los alrededores del cruce de Calle 19, con el río Chillón y la Av. Camino real, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278748E 8667558N)



Fotografías N° 6a y 6b. Evidencia de grandes montículos de residuos domésticos en el cauce del río Chillón y en los alrededores del cruce de Calle 19, con el río Chillón y la Av. Camino Real, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278758E 8687672N)



Fotografías N° 7a y 7b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos en el cauce del río Chillón y en los alrededores del cruce de Calle 19, con el río Chillón y la Av. Camino Real, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278758E 8687672N)

Handwritten mark

Handwritten mark



Fotografías N° 8a y 8b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos en el cauce del río Chillón y en los alrededores del cruce de Calle 19, con el río Chillón y la Av. Camino Real, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278758E 8687672N)

4.2 BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE GRANDES MAGNITUDES EN LA ZONA CONOCIDA COMO VASCONIA, EN LOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE CARABAYLLO Y PUENTE PIEDRA

a) **Ubicación.-** Se identificó en los alrededores de la intersección de la Avenida Huarangal con la Avenida Valle Hermoso, en la zona conocida como "VASCONIA", cerca a los límites de los distritos de Carabayllo y Puente Piedra, según georeferenciación del Cuadro N° 2, un área total aproximada de 40 Hectáreas, que sirve de botadero de residuos sólidos de construcción y residuos domésticos.

b) **Descripción.-** El botadero, es una antigua cantera, ubicado a ambos márgenes de la Av. Huarangal, el mismo que actualmente se encuentra abandonado y completamente libre de acceso, por lo que es una zona ideal de recicladores informales para el arrojado de residuos sólidos de todo tipo.

Gran parte de la zona central ya ha sido rellena de residuos y sobre la base de una mala compactación se han instalado varias viviendas improvisadas de recicladores, donde habitan conjuntamente con mujeres y niños dedicados a esta actividad. En la parte posterior, lado Nor-Este, aun se puede apreciar una inmensa fosa de 30 metros de profundidad y unos 100 metros de diámetro sobre la cual se continúan arrojando residuos sólidos de todo tipo; cerca a los bordes y márgenes aledaños a esta zona existen asentamientos humanos, los cuales no sólo utilizan la zona como botadero sino que sus pobladores corren el riesgo inminente de caer y sufrir accidentes constantemente en la fosa.

Se comprobó que la Municipalidad de Carabayllo viene haciendo esfuerzos denodados tratando de sensibilizar a la población para que no arrojen residuos y no se acerquen a la zona de fosa, además ha rescatado algunas áreas de botadero con sembrío de árboles.

ant



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 2

Cuadro N° 2

N° de Punto	Nombre de la Zona	Coordenadas UTM WGS 84	Día/mes/año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE GRANDES MAGNITUDES EN LA ZONA CONOCIDA COMO VASCONIA EN LOS LÍMITES DE LOS DISTRITOS DE CARABAYLLO Y PUENTE PIEDRA.	18L 0272473E 8691054N	26/06/2012 12:36 p.m.	234
2		18L 0272664E 8691043N	26/06/2012 12:36 p.m.	238
3		18L 0272468E 8691123N	26/06/2012 12:39 p.m.	219
4		18L 0272564E 8691123N	26/06/2012 12:42 P.M.	232
5		18L 0272573E 8691230N	26/06/2012 12:44 p.m.	226
6		18L 0272335E 8691105N	26/06/2012 12:48 p.m.	229

A continuación se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas siguiendo el mismo orden del Cuadro N° 2.



Fotografías N° 9a y 9b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción en los alrededores de la Av. Huarangal cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272473E 8691054N)

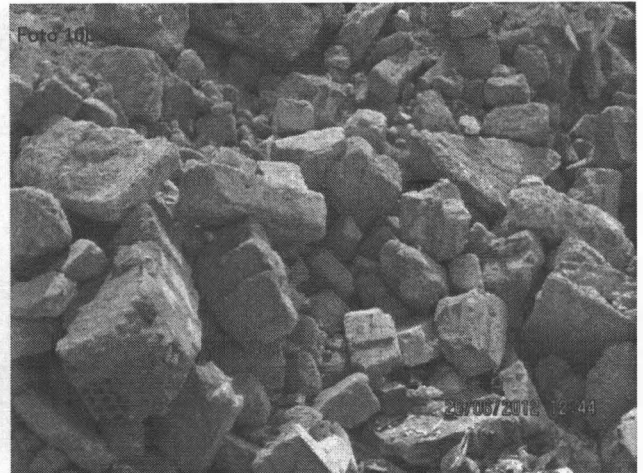


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 10a y 10b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción en los alrededores de la Av. Huarangal cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272473E 8691054N)



Fotografías N° 11a y 11b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos en los alrededores de la Av. Huarangal cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272473E 8691054N)



Fotografías N° 12a y 12b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos en los alrededores de la Av. Huarangal cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272473E 8691054N)

Handwritten mark resembling the number '2'

Handwritten initials 'MF'

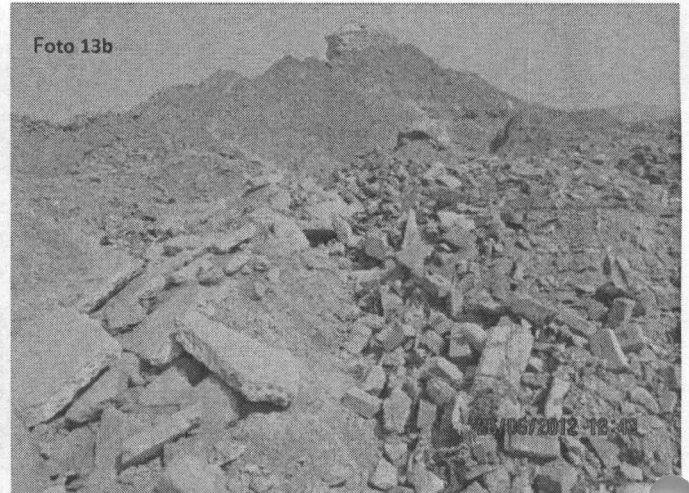


PERÚ

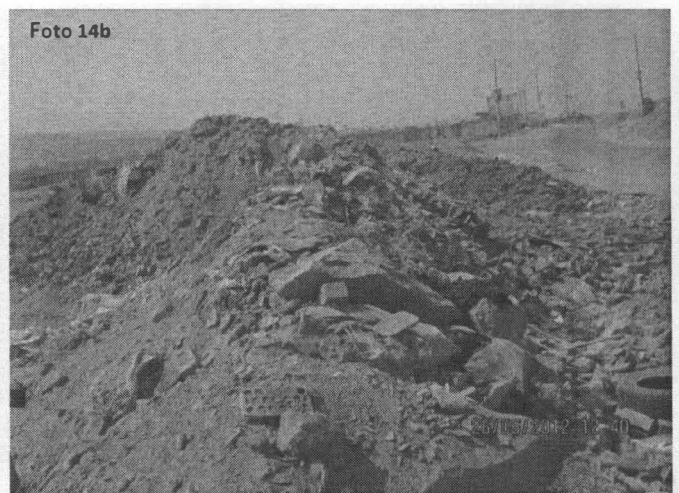
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

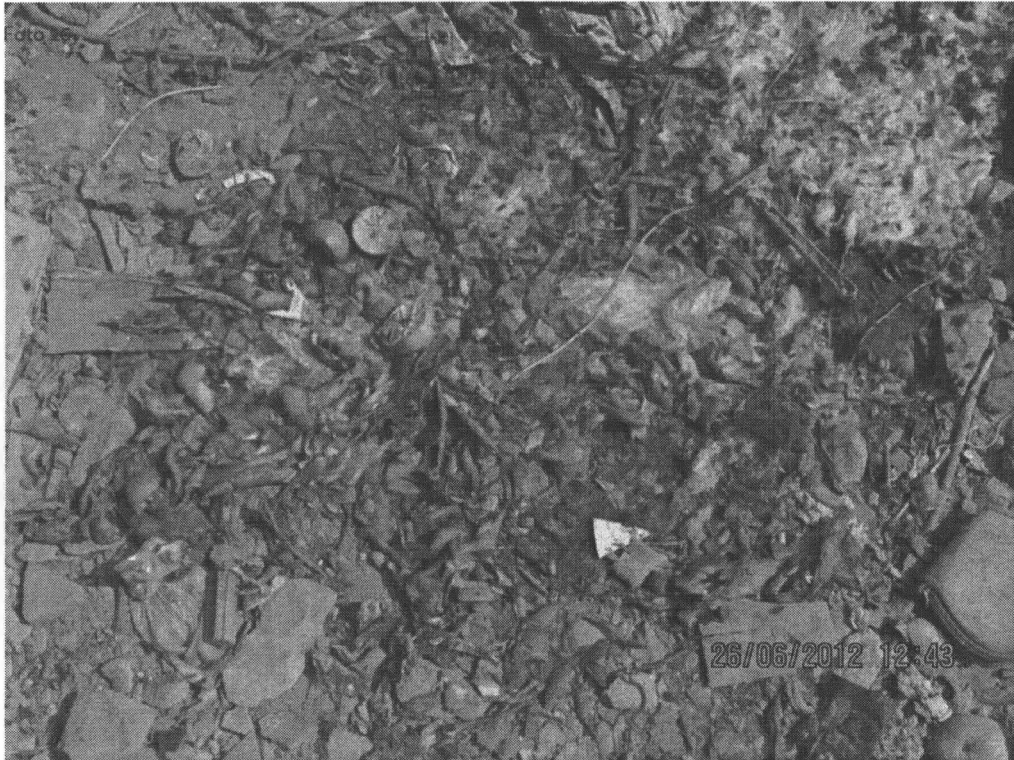
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 13a y 13b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción en los alrededores de la Av. Huaranga cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272473E 8691054N)



Fotografías N° 14a y 14b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción en los alrededores de la Av. Huaranga cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272473E 8691054N)



Fotografía N° 15. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos orgánicos en proceso de descomposición con proliferación de vectores en los alrededores de la Av. Huarangal, cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272664E 8691043N)



Fotografía N° 16. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos en los alrededores de la Av. Huarangal, cerca al cruce con la Av. Valle Hermoso, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272664E 8691043N)



Handwritten mark resembling the number '2'.

Handwritten signature or initials.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 17. Evidencia de viviendas improvisadas de recicladores instalados a un costado de la zona central del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272664E 8691043N)



Foto 18



Fotografía N° 18. Vista panorámica de la zona central del Botadero de Vasconia, Nótese la acumulación de residuos mal compactados sobre los cuales existen caminos para el acceso de volquetes y camiones que ingresan a arrojar residuos ha dicho lugar, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272468E 8691123N)

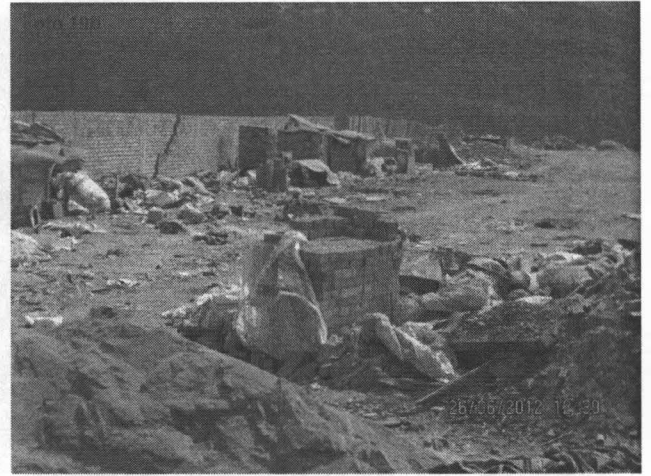


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 19a y 19b. Evidencia de viviendas improvisadas de recicladores instalados a un costado de la zona central del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272564E 8691123N)



Fotografía N° 20. Evidencia de viviendas improvisadas de recicladores instalados sobre la base de las plataformas mal compactadas del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272564E 8691123N)



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 21. Evidencia de esfuerzos de sensibilización de la Municipalidad de Carabaylo para evitar que se instalen nuevas viviendas de recicladores y el arrojó de residuos sólidos a la zona del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272564E 8691123N)



Fotografías N° 22a y 22b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos de construcción en el lado Sur-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272573E 8691230N)

2

8



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

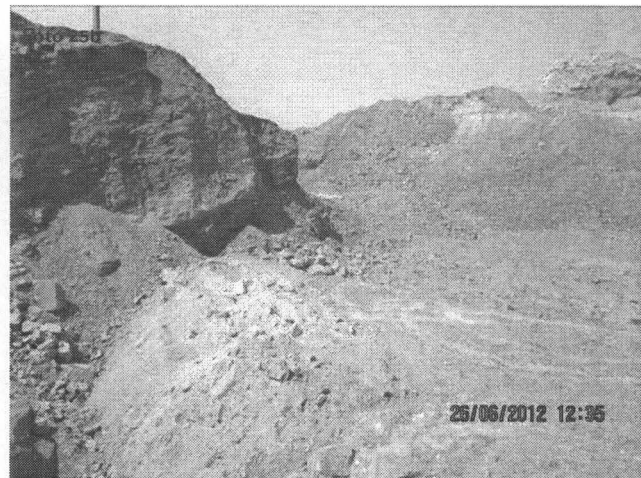
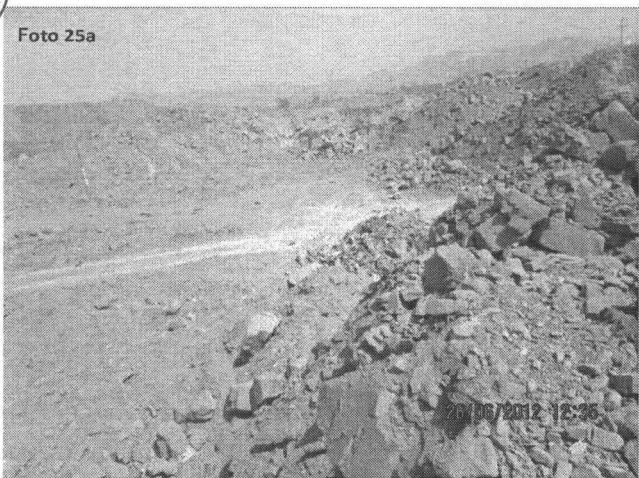
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 23a y 23b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos industriales y presencia de animales domésticos, en el lado Sur-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272573E 8691230N)



Fotografías N° 24a y 24b. Evidencia de grandes montículos de residuos sólidos industriales mezclados con residuos domésticos, en el lado Sur-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272573E 8691230N)



Fotografías N° 25a y 25b. Evidencia de accesos y caminos nuevos para disposición de más residuos sólidos, en el lado Sur-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272573E 8691230N)

Handwritten signature or mark

Handwritten initials



PERÚ

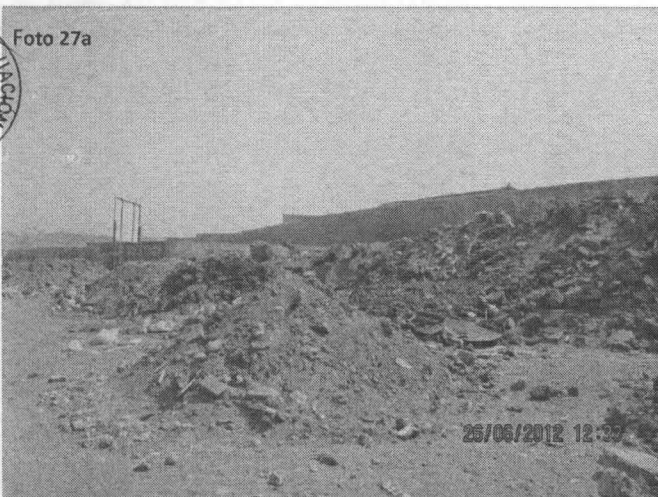
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 26. Evidencia de grandes acumulaciones de residuos sólidos domésticos en la zona Nor-Oeste del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272335E 8691105N)



Fotografías N° 27a y 27b. Evidencia de grandes acumulaciones de residuos sólidos de construcción y caminos de acceso para disposición de residuos en la zona Nor-Oeste del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272335E 8691105N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Foto 28



Fotografía N° 28. Evidencia de grandes acumulaciones de residuos sólidos de construcción y residuos industriales en la zona Nor-Oeste del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272335E 8691105N)

Foto 29a

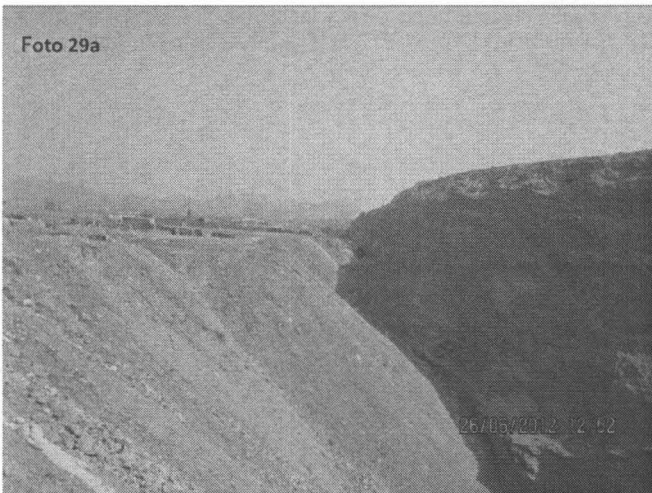


Foto 29b



Fotografías N° 29a y 29b. Vista panorámica de los taludes de acceso a la fosa principal en actividad para el arroj de residuos, en la zona Nor-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272335E 8691105N)



PERÚ

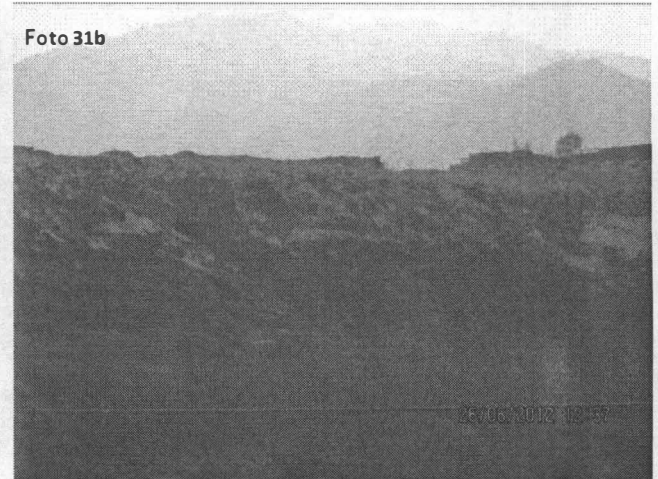
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

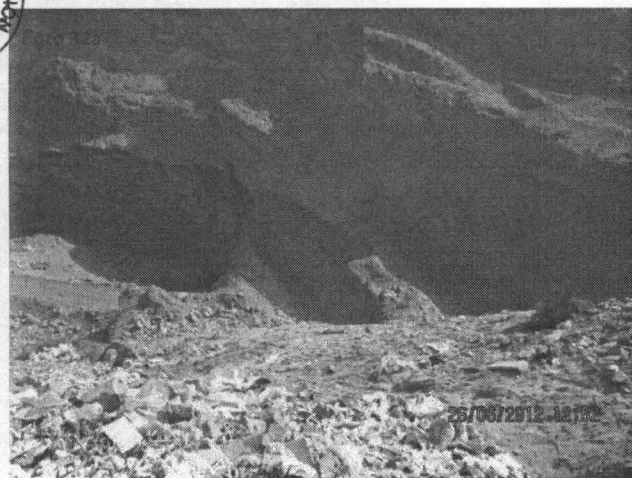
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 30a y 30b. Vista panorámica de los taludes de acceso a la fosa principal en actividad para el arroj de residuos, en la zona Nor-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272335E 8691105N)



Fotografías N° 31a y 31b. Vista panorámica de la fosa principal en actividad para el arroj de residuos, en la zona Nor-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272335E 8691105N)



Fotografías N° 32a y 32b. Vista panorámica de la fosa principal en actividad para el arroj de residuos, en la zona Nor-Este del Botadero conocido como Vasconia, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272335E 8691105N)

Handwritten signature

Handwritten signature

4.3 ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN EN GRANDES MAGNITUDES EN EL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN A LA ALTURA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CONOCIDA COMO "HUACOY" EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

a) Ubicación.- Se identificó un botadero de residuos sólidos en grandes magnitudes sobre el cauce del río Chillón, que se extiende desde el cruce del río Chillón con la Calle 19 siguiendo aguas arriba hasta la altura de la Av. Pacayal, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 3; a lo largo de 1200 metros de longitud, el botadero ocupa un área total aproximada de 70 hectáreas. Cabe precisar que, parte del área actual del botadero identificado viene afectando la zona de amortiguamiento de la zona arqueológica de "Huacoy" declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante RDN N° 166/INC-2003 y la zona arqueológica de "Huacoy Templo" con RDN N° 233/INC-2002.

b) Descripción.- Se ha constatado que a lo largo de los 1200 metros de longitud, los volquetes y camiones vienen arrojando residuos de construcción mezclados con residuos industriales y domésticos en el borde del cauce del río Chillón, como producto de la acumulación de años, existen formaciones de grandes taludes de residuos de gran altura, alcanzando los 10 metros de alto en la zona de disposición y avance actual del botadero. En este último lugar, existen varias personas que improvisan de orientadores guiando a los volquetes hacia el lugar de descarga de residuos, sin las medidas de seguridad y los riesgos inherentes que conlleva dicha actividad.

La magnitud de la cantidad, volumen y área ocupada por los residuos sólidos depositados en el Botadero "HUACOY" es de grandes cantidades; por otro lado, se puede afirmar sobre el grado de avance del Botadero está acelerado, desde el cruce de la Av. El Pacayal con el río Chillón siguiendo aguas arriba en el sentido de Oeste a Este, debido al alto tránsito de volquetes con residuos que ingresan y salen de dicho lugar.



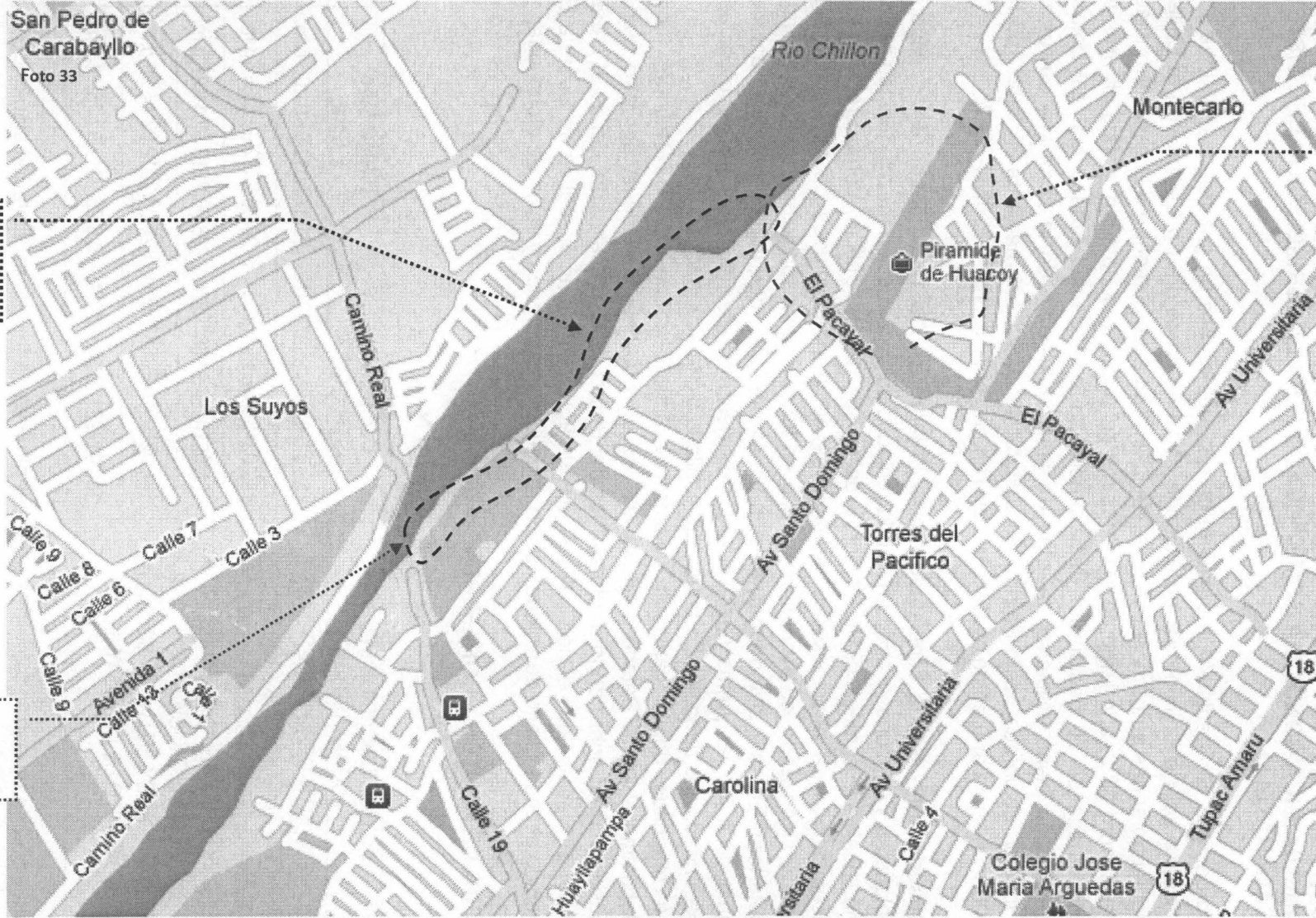
GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 3

Cuadro N° 3

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN EN GRANDES MAGNITUDES EN EL CAUCE DEL RIO CHILLÓN A LA ALTURA DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CONOCIDA COMO HUACOY EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.	18L 0278760E 8687501N	04/07/2012 02:01:05 p.m.	246
2		18L 0278884E 8687703N	26/06/2012 02:08:09 p.m.	246
3		18L 0279137E 8688005N	26/06/2012 02:11:27 p.m.	241
4		18L 0279423E 8688295N	26/06/2012 02:14:38 p.m.	236
5		18L 0279512E 8688413N	26/06/2012 02:16:13 p.m.	229

A continuación se muestran fotografías representativas de las zonas visitadas siguiendo el mismo orden del Cuadro N° 3.

Handwritten mark



Zona de Botadero de residuos sólidos de construcción

Zona Arqueológica Huacoy y Templo de Huacoy

Acceso al Botadero HUACOY



Fotografía N° 33. Vista panorámica del plano de la zona impactada por residuos sólidos. Nótese la transposición de áreas impactadas y Arqueológica. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279512E 8688413N y 18L 0278884E 8687703N)



Vista satelital donde se aprecia la magnitud del Botadero de residuos sólidos y el impacto en el cauce del río Chillón, En la zona conocida como HUACOY



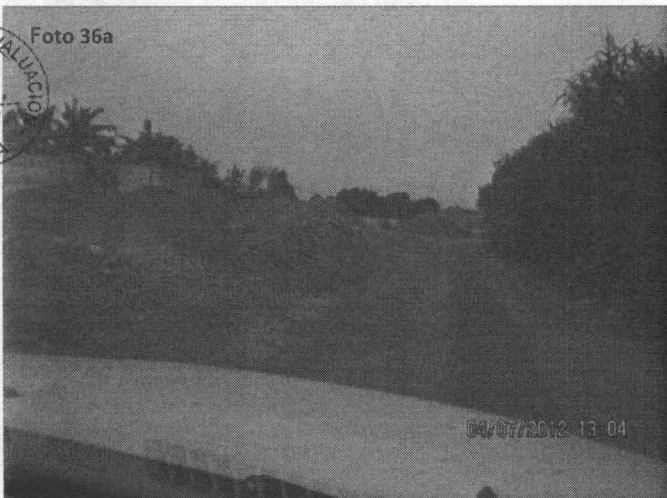
Handwritten signature

Fotografía N° 34. Vista satelital donde se aprecia la magnitud del Botadero de residuos sólidos y el impacto en el cauce del río Chillón, ubicado a la altura de la zona conocida como HUACOY (18L 0278760E 8687501N y 18L 0279512E 8688413N)

Handwritten initials



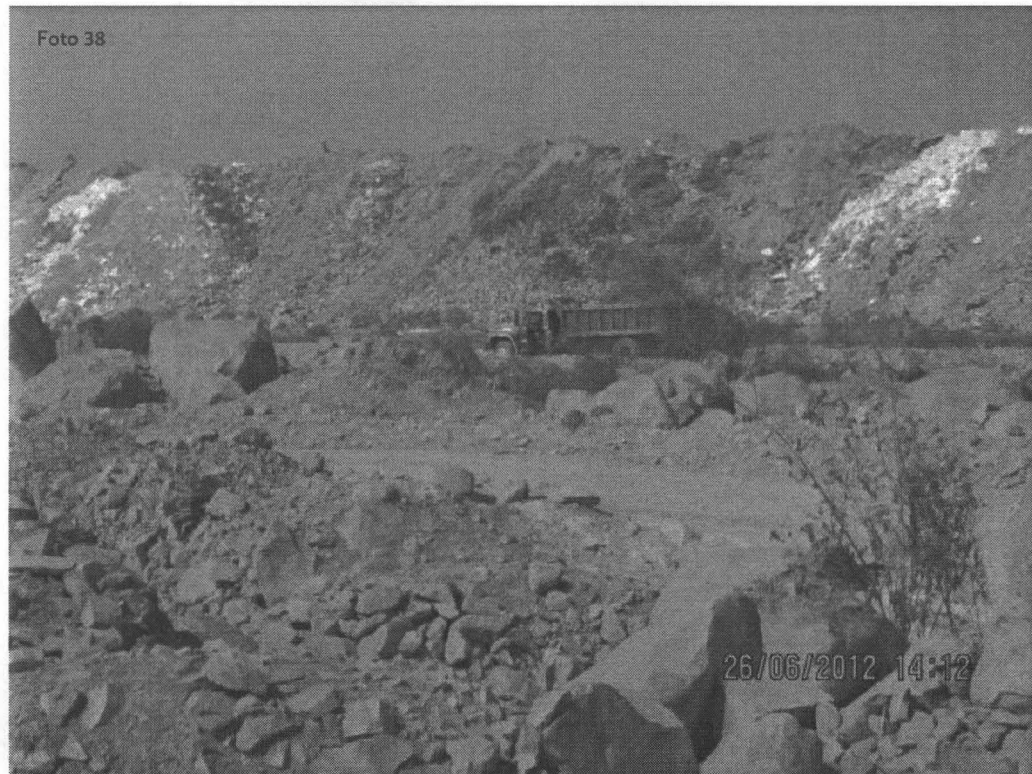
Fotografía N° 35. Vista panorámica del acceso único al botadero de grandes magnitudes de la zona de HUACOY, ubicado al final de Calle 19 cruce con el río Chillón, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278760E 8687501N)



Fotografías N° 36a y 36b. Vista panorámica del acceso único al botadero de grandes magnitudes de la zona de HUACOY, ubicado al final de Calle 19 cruce con el río Chillón, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278884E 8687703N)



Fotografía N° 37. Zona de avance actual del Botadero Huacoy, donde se disponen grandes cantidades de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos industriales, a la altura del cruce del río Chillón con la Av. El Pacayal. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279512E 8688413N)



Fotografía N° 38. Evidencia de ingreso de volquetes cargados de residuos al interior del cauce del río Chillón, nótese la magnitud de los taludes de residuos sólidos formados producto de la disposición constante de residuos, a la altura del cruce del río Chillón con la Av. El Pacayal, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279512E 8688413N)



Handwritten signature

Handwritten signature



Fotografías N° 39a y 39b. Evidencia de disposición de residuos en grandes cantidades en el Botadero HUACOY. Ubicado cerca al cruce del río Chillón con la Av. El Pacayal, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279512E 8688413N)



Fotografías N° 40a y 40b. Evidencia de disposición de residuos en grandes cantidades en el Botadero HUACOY. Ubicado cerca al cruce del río Chillón con la Av. El Pacayal, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279512E 8688413N)



Fotografías N° 41a y 41b. Vista panorámica que evidencia la magnitud de los taludes de residuos sólidos formados en el cauce del río Chillón, producto de la disposición constante de residuos. Ubicado en las zonas aledañas al cruce del río Chillón con la Av. El Pacayal, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279423E 8688295N)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PERÚ

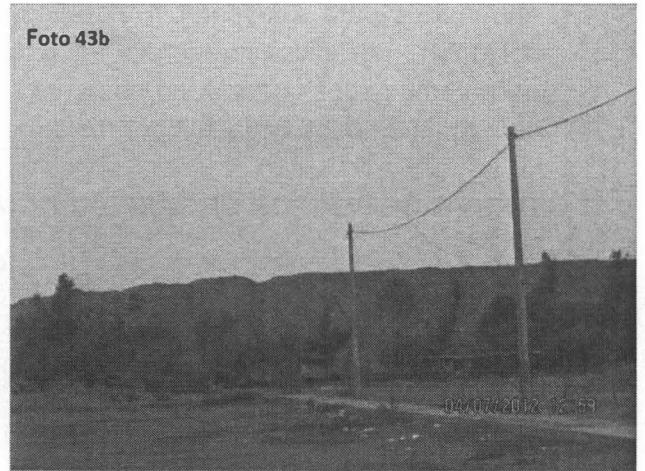
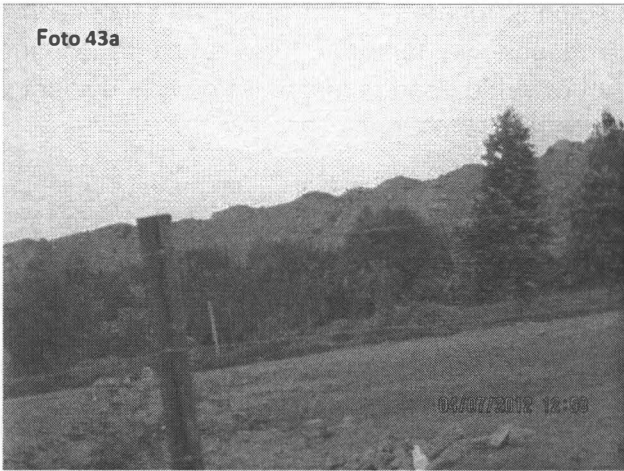
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

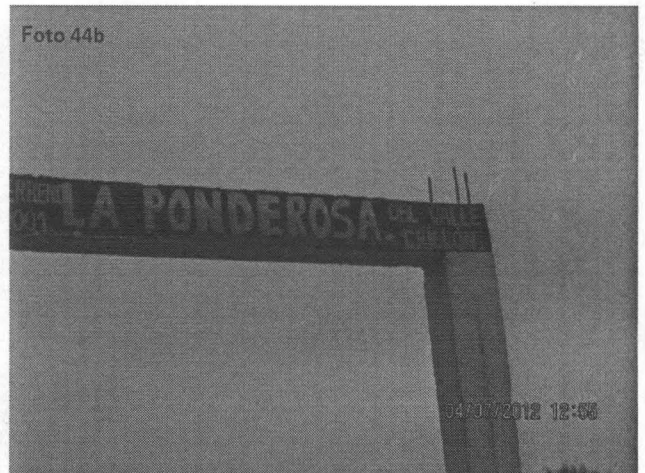
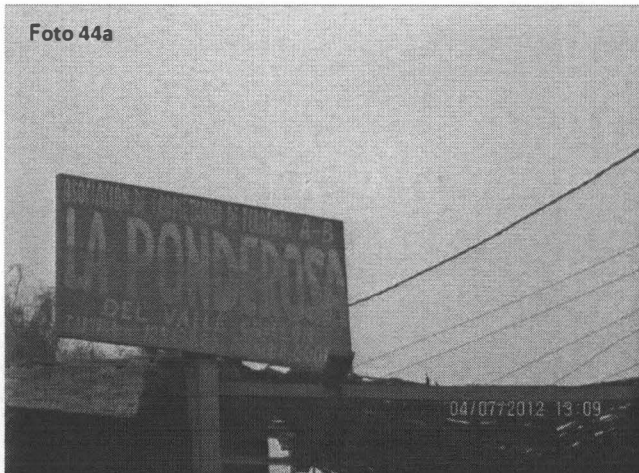
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 42a y 42b. Vista panorámica que evidencia la magnitud de los taludes de residuos sólidos formados en el Botadero HUACOY, en la parte posterior al cauce del río Chillón. Ubicado en las zonas aledañas de la Asociación de Propietarios de Terrenos LA PONDEROSA, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279137E 8688005N)



Fotografías N° 43a y 43b. Vista panorámica que evidencia la magnitud de los taludes de residuos sólidos formados en el Botadero HUACOY, en la parte posterior al cauce del río Chillón. Ubicado en las zonas aledañas de la Asociación de Propietarios de Terrenos LA PONDEROSA, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279137E 8688005N)



Fotografías N° 44a y 44b. Evidencia de paneles de la Asociación de Propietarios de Terrenos LA PONDEROSA, delimitando sus áreas, en la parte posterior al cauce del río Chillón, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279137E 8688005N)



Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.



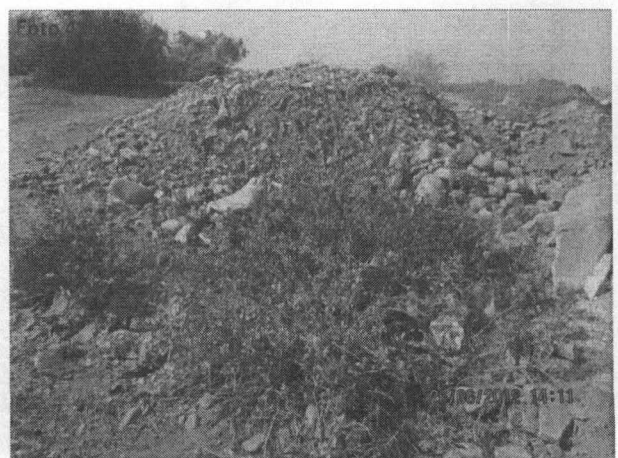
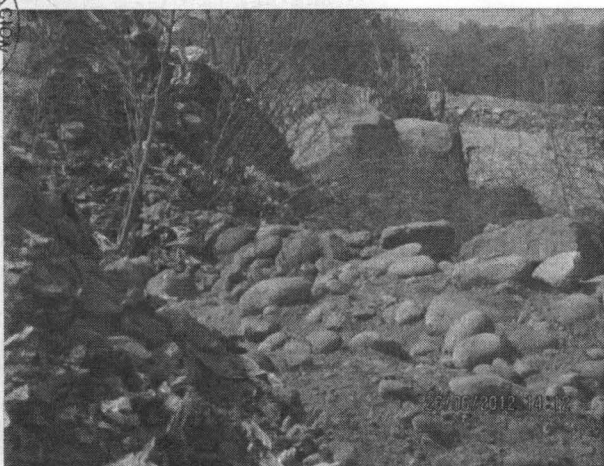
4.4 ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN Y PARCELAS ALEDAÑAS A LA ALTURA DE LA ZONA CONOCIDA COMO SAN PEDRO DE CARABAYLLO, EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

- a) **Ubicación.-** Se identificó otro botadero de residuos sólidos de mediana magnitud ubicado frente de la zona conocida como HUACOY, en cauce del río Chillón y al interior de parcelas aledañas en la zona conocida como "San Pedro de Carabayllo", conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 4, se identificó un área total aproximada de 20 hectáreas que se encuentra impactada por residuos sólidos.
- b) **Descripción.-** En este botadero existen dos zonas marcadas, la primera está sobre el cauce del río Chillón donde se disponen residuos de construcción mezclados con residuos domésticos en un área aproximada de 2000m². Y la otra parte, 18000 m² son botaderos de residuos sólidos ubicados en parcelas contiguas destinadas al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos. El acceso a estas zonas es bastante inseguro y hasta cierto punto peligroso, dado que existen varias tranqueras de paso, presencia de perros entrenados para ahuyentar a extraños y personas lugareñas con poca predisposición de colaborar, por dichas razones en esta parte sólo se tomaron fotos a cierta distancia georeferenciados la zona, no obstante se han extraído imágenes satelitales que evidencian la magnitud de los impactos por residuos sólidos en dicho lugar.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 4

Cuadro N° 4

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN Y PARCELAS ALEDAÑAS A LA ALTURA DE LA ZONA CONOCIDA COMO SAN PEDRO DE CARABAYLLO, EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.	18L 0279268E 8688284N	26/06/2012 02:20:30 p.m.	239
2		18L 0279310E 8688345N	26/06/2012 02:22:12 p.m.	239
3		18L 0279554E 8688623N	26/06/2012 02:24:39 p.m.	249
4		18L 0279692E 8688768N	26/06/2012 02:26:07 p.m.	252
5		18L 0279606E 8689013N	26/06/2012 02:28:19 p.m.	256



Fotografías N° 45a y 45b. Vista panorámica del cauce del río Chillón, que sirve de Botadero de residuos sólidos en la zona de San Pedro de Carabayllo, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279268E 8688284N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Foto 46



Fotografía N° 46. Evidencia de Botadero de residuos sólidos sobre el cauce del río Chillón, en la zona de San Pedro de Carabaylo, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279268E 8688284N)



Fotografías N° 47a y 47b. Evidencia de Botadero de residuos sólidos sobre el cauce del río Chillón, en la zona de San Pedro de Carabaylo, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279310E 8688345N)

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

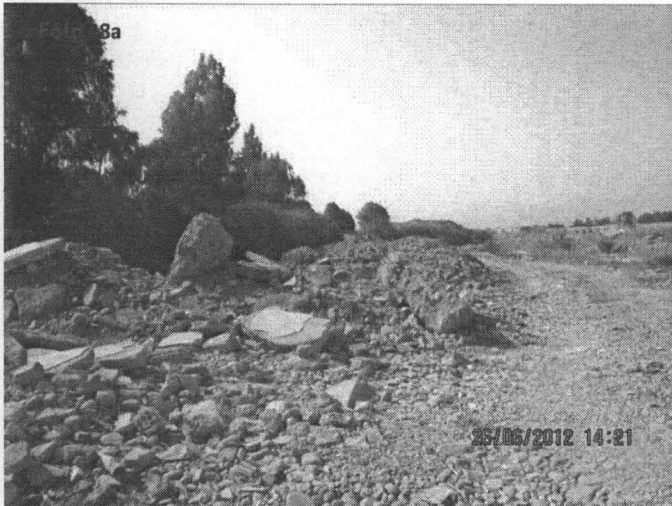


PERÚ

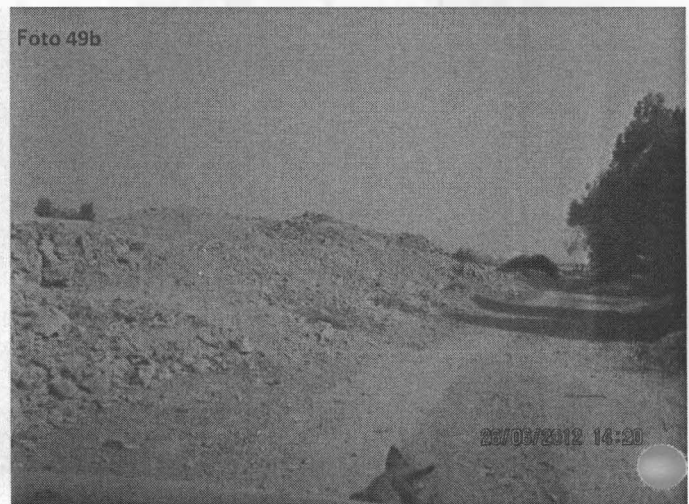
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 48a y 48b. Vista panorámica de los caminos de acceso colindantes con el cauce del río Chillón y cerca a las parcelas destinadas al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos en el distrito de Carabaylo.
Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279554E 8688623N)



Fotografías N° 49a y 49b. Vista panorámica de los caminos de acceso colindante con el cauce del río Chillón y cerca a las parcelas destinadas al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos en el distrito de Carabaylo.
Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279554E 8688623N)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fotografía N° 50. Imagen satelital de las parcelas contiguas dedicados al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos ubicados en la zona de San Pedro de Carabayllo, exactamente al frente del botadero HUACOY, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279554E 8688623N y 18L 0279692E 8688768N)



Fotografía N° 51. Imagen satelital de Parcelas dedicadas al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos, ubicados en la zona de San Pedro de Carabayllo, exactamente al frente del botadero HUACOY, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279606E 8689013N)

Handwritten signature

Handwritten initials



4.5 ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN A LA ALTURA DE LA ZONA CONOCIDA COMO CHAPERITO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

- a) **Ubicación.-** Se identificó un botadero de residuos sólidos sobre el cauce del río Chillón, ubicado desde los 300 hasta los 700 metros aguas abajo del río Chillón, contados desde el cruce de Calle 5 y Av. Camino Real cruce con el río Chillón, en la zona conocida como "CHAPERITO" conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 5, el área total aproximada impactada por residuos sólidos es 4000m².
- b) **Descripción.-** Los residuos, principalmente, de construcción están dispuestos a ambos lados del cauce del río Chillón, a través de capas estratificadas de residuos depositados en el tiempo, formando taludes, en las partes altas del cauce los residuos sólidos han impactado parte de los canales de drenaje y regadío de las zonas agrícolas circundantes; también, se evidenció algunas zonas exclusivas de depósito de residuos orgánicos, los mismos que se encontraban en proceso de descomposición con alta presencia de vectores; así como, también se constató la existencia de caminos de acceso hacia el interior del cauce del río, para el tránsito de recicladores informales.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 5

Cuadro N° 5

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS	18L 0278419E 8687077N	26/06/2012 02:30:16 PM	216
2	SÓLIDOS EN AMBOS MÁRGENES DEL	18L 0278365E 8687090N	26/06/2012 02:32:40 PM	215
3	CAUCE DEL RÍO CHILLÓN, A LA ALTURA	18L 0278504E 8687158N	26/06/2012 02:34:37 PM	217
4	DE LA ZONA CONOCIDA COMO	18L 0278541E 8687235N	26/06/2012 02:36:17 PM	218
5	CHAPERITO, EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	18L 0278477E 8687213N	26/06/2012 02:38:08 PM	218



Fotografías N° 52a y 52b. Evidencia de Botadero de residuos sólidos a ambos lados del cauce del río Chillón, ubicado en la zona conocida como Chaperito, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278419E 8687077N)

Or

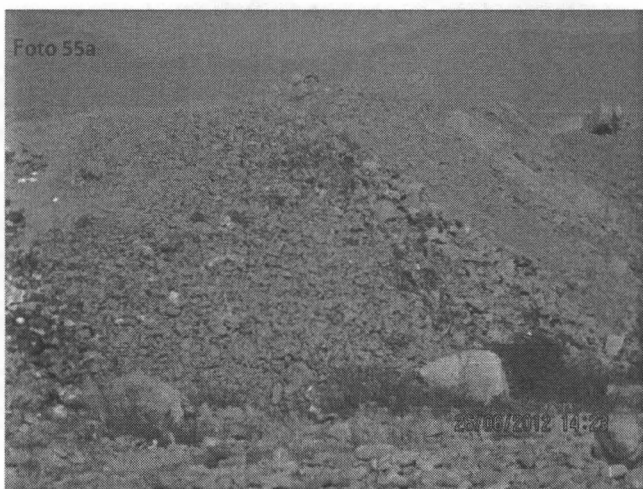
SA



Fotografías N° 53a y 53b. Evidencia de Botadero de residuos sólidos cerca a las zonas agrícolas, a ambos lados del cauce del río Chillón, ubicado en la zona conocida como Chaperito, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278365E 8687090N)



Fotografías N° 54a y 54b. Evidencia de Botaderos de residuos acumulados en el tiempo, formando taludes de gran altura, sobre los bordes del cauce del río Chillón, en la zona conocida como Chaperito, distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278504E 8687158N)



Fotografías N° 55a y 55b. Evidencia de Botaderos de residuos acumulados en el tiempo, formando taludes de gran altura, sobre los bordes del cauce del río Chillón, en la zona conocida como Chaperito, distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278504E 8687158N)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

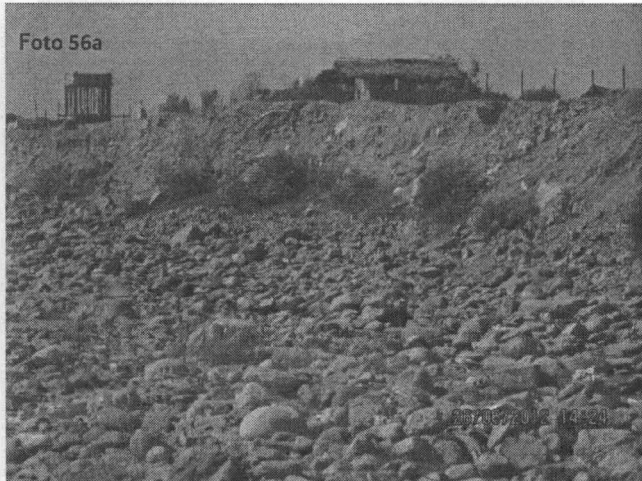


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 56a y 56b. Evidencia de caminos de acceso hacia el interior del cauce del río Chillón, para el tránsito de recicladores informales, en la zona conocida como Chaperito, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278477E 8687213N)



[Handwritten signature]

Fotografía N° 57. Evidencia de grandes acumulaciones de residuos orgánicos en proceso de descomposición, con alta presencia de vectores, en la zona conocida como Chaperito, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278541E 8687235N)

[Handwritten signature]



Fotografías N° 58a y 58b. Evidencia de grandes acumulaciones de residuos orgánicos en proceso de descomposición, con alta presencia de vectores, en la zona conocida como Chaperito, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278541E 8687235N)



Fotografías N° 59a y 59b. Evidencia de acumulaciones de residuos orgánicos mezclados con residuos de construcción en proceso de descomposición, con alta presencia de vectores, en la zona conocida como Chaperito, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0278541E 8687235N)



4.6 ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN AMBOS LADOS DEL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN A LA ALTURA DE LA ZONA CONOCIDA COMO "TAMBO DE RÍO" CERCA A LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE CARABAYLLO CON EL DISTRITO DE COMAS

a) **Ubicación.-** Se identificó una zona del cauce del río Chillón que vienen siendo utilizada como botadero de residuos sólidos de construcción en la zona conocida como "TAMBO DE RÍO", a la altura de la Urbanización Los Álamos, en el distrito de Carabayllo, se identificó un área total impactada por residuos de aproximadamente 1000 m². Conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 6.

b) **Descripción.-** Los residuos, principalmente, de construcción están dispuestos a ambos lados del cauce del río Chillón, a través de capas estratificadas de residuos depositados

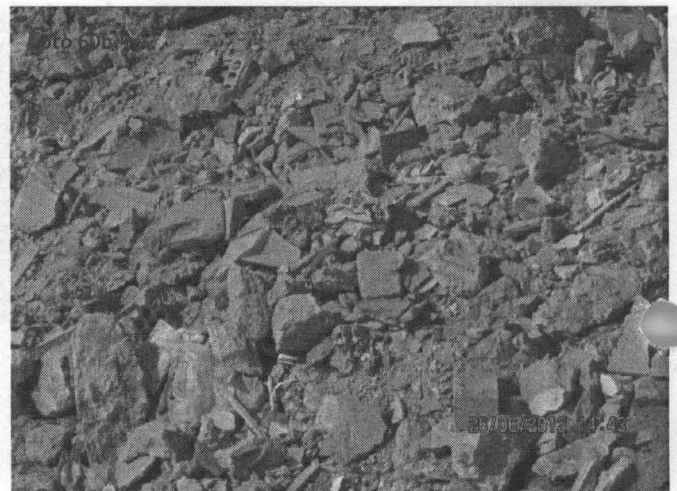
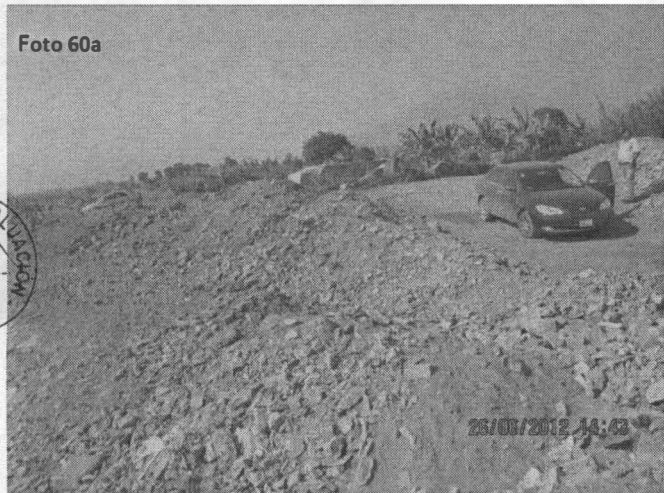


en el tiempo, el acceso a este lugar es por ambos lados del río, a través de vías afirmadas de la Urbanización Los Álamos y de la Urbanización Santo Domingo; los canales de regadío de las zonas agrícolas circundantes del lado sur se encuentran más impactados que los del lado norte; no obstante, a estas alturas el cauce del río en el momento inspeccionado era mínimo, ya que en varios tramos aguas arriba existen varias desviaciones del curso de agua para uso agrícola.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 6

Cuadro N° 6

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/ mes/año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN AMBOS LADOS DEL CAUCE DEL RIO CHILLÓN A LA ALTURA DE LA ZONA CONOCIDA COMO "TAMBO DE RÍO" CERCA A LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE CARABAYLLO CON EL DISTRITO DE COMAS.	18L 0277756E 8686276N	26/06/2012 02:44:10 PM	197
2		18L 0277767E 8686202N	26/06/2012 02:48:06 PM	199



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fotografías N° 60a y 60b. Evidencia de acumulaciones de residuos sólidos sobre el cauce del río Chillón que vienen afectando los canales de regadío y las zonas agrícolas colindantes con la urbanización Santo Domingo del distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0277767E 8686202N)

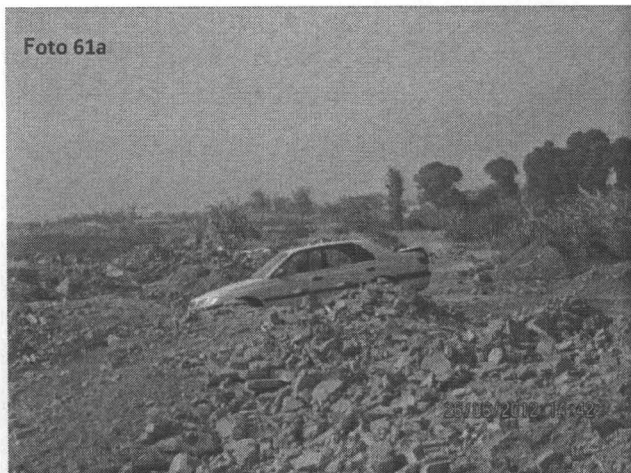


PERÚ

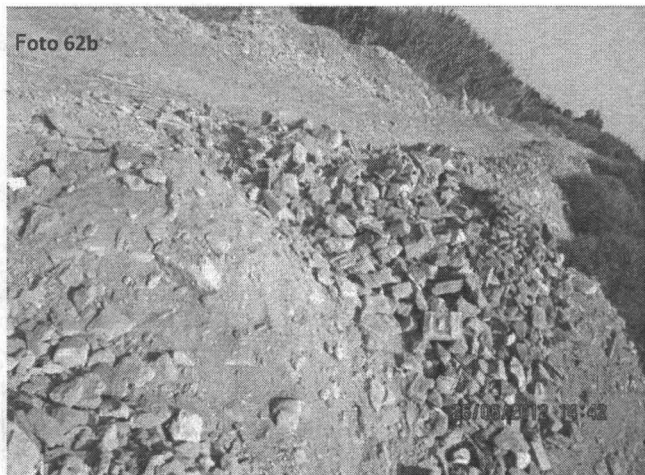
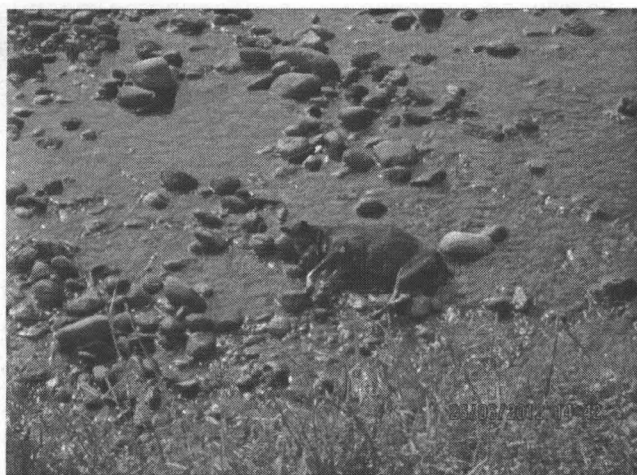
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

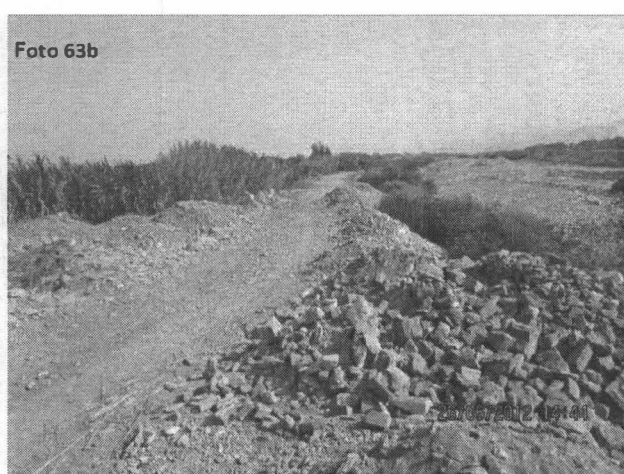
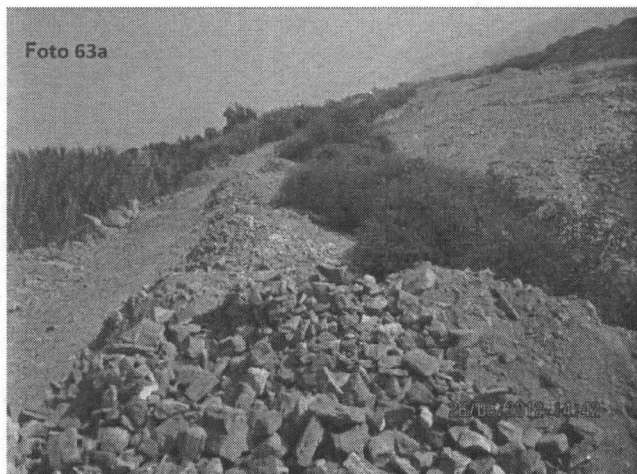
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 61a y 61b. Evidencia de acumulaciones de residuos sólidos sobre el cauce del río Chillón que vienen afectando los canales de regadío y las zonas agrícolas colindantes con la urbanización Santo Domingo, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0277767E 8686202N)



Fotografías N° 62a y 62b. Vista panorámica del cauce del río Chillón a la altura de la urbanización Los Álamos, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0277756E 8686276N)



Fotografías N° 63a y 63b. Vista panorámica del cauce del río Chillón con alta presencia de residuos sólidos de construcción a la altura de la urbanización Los Álamos, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0277756E 8686276N)

Handwritten signature

Handwritten signature



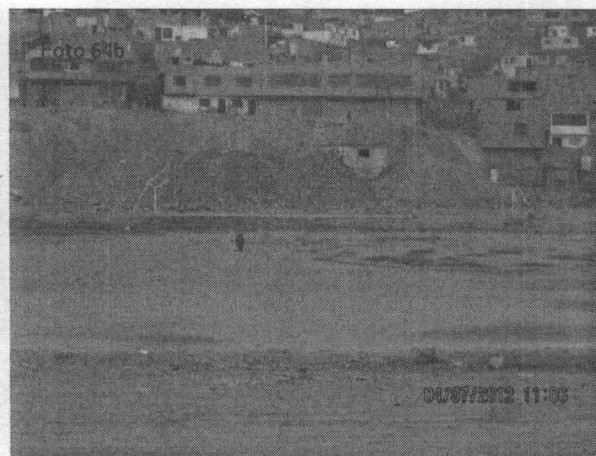
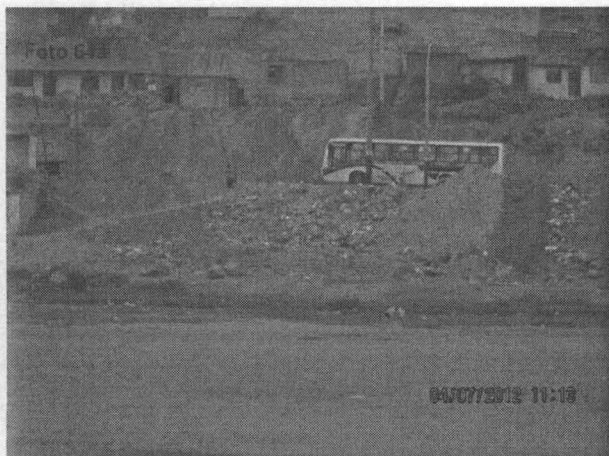
4.7 ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO "NAN CHANG" UBICADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "SAN ISIDRO", ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "ALGARROBOS" Y EL CUARTO SECTOR DE "EL PROGRESO", EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO

- a) **Ubicación.-** Se identificó un botadero de residuos de construcción mezclados con residuos domésticos en los alrededores del Estadio "NAN CHANG", ubicado entre la Asociación de Vivienda "San Isidro", Asociación de Vivienda "Algarrobos" y el Cuarto Sector de "El Progreso", en el distrito de Carabayllo; el estadio se ubica exactamente en el cruce de la Av. Túpac Amaru y Av. El Pacayal. Conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 7. El área impactada por residuos sólidos aproximada es de 6000 m².
- b) **Descripción.-** El estadio "NAN CHANG", es colindante con la Av. Túpac Amaru, desde cuyo lugar se puede apreciar la acumulación y el arrojo de los residuos directamente desde dicha avenida; los residuos están diseminados en las cuatro zonas alrededor del Estadio; los vecinos de los poblados circundantes, Andrés Medrano Soto y Lucia Huamán Ramos, manifiestan que la población se ve obligada a deshacerse de sus residuos ya que por esta zona no pasa el camión de la basura municipal de manera constante, a veces pasa una vez por semana, lo cual no es suficiente para cubrir las necesidades de dicha población.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 7

Cuadro N° 7

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO "NAN CHANG" UBICADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "SAN ISIDRO", ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ALGARROBOS Y EL CUARTO SECTOR DE "EL PROGRESO", EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO.	18L 0280748E 8687439N	04/07/2012 11:04:10 a.m.	245
2		18L 0280868E 8687430N	04/07/2012 11:07:45 a.m.	259
3		18L 0280718E 8687368N	04/07/2012 11:10:33 a.m.	246



Fotografías N° 64a y 64b. Evidencia de botadero de residuos de construcción mezclados con residuos domésticos, en los alrededores del Estadio "NAN CHANG", en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280868E 8687430N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 65. Imagen satelital Estadio "NAN CHANG", se puede apreciar la acumulación de residuos desde la Av. Túpac Amaru, en el distrito de Carabaylo, dichos residuos están diseminados en las cuatro zonas alrededor del estadio. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280868E 8687430N)



Fotografías N° 66a y 66b. Evidencia de botadero de residuos de construcción mezclados con residuos domésticos, en los alrededores del Estadio "NAN CHANG", en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280748E 8687439N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 67. Evidencia de acumulación de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, colindantes con el Estadio "NAN CHANG" y la Av. Túpac Amaru, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280748E 8687439N)



Fotografía N° 68. Evidencia de acumulación de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, colindantes con el Estadio "NAN CHANG" y la Av. Túpac Amaru, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280748E 8687439N)

MF



Fotografía N° 69. Evidencia de acumulación de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, diseminados en los alrededores del Estadio "NAN CHANG, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280718E 8687368N)



Fotografías N° 70a y 70b. Evidencia de acumulación de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, diseminados en los alrededores del Estadio "NAN CHANG, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280718E 8687368N)

Handwritten signature

Handwritten initials



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 71a y 71b. Evidencia de acumulación de residuos sólidos domésticos, diseminados en los alrededores del Estadio "NAN CHANG, existen algunas zonas del Botadero con presencia de excretas de la población circundante. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280748E 8687439N)



Fotografías N° 72a y 72b. Evidencia del levantamiento de información del manejo inadecuado de residuos sólidos en los alrededores del Estadio "NAN CHANG, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280718E 8687368N)



4.8 ZONA DE BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RECICLAJE INFORMAL, QUEMA DE BASURA Y CRIADERO DE CERDOS EN LOS ALREDEDORES DEL CAUCE DEL RÍO CHILLÓN, UBICADO A 1.2 KM AGUAS ARRIBA DEL CRUCE DE LA AV. EL PACAYAL CON EL RÍO CHILLON, EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO.

- a) **Ubicación.**- Se identificó una zona que se viene utilizando como Botadero de residuos sólidos, así como zonas de reciclaje informal, quema de basura y criadero de cerdos con basura cerca del cauce del río Chillón, ubicado aproximadamente a 1200 metros aguas arriba del cruce de Av. El Pacayal con el río Chillón, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 8, identificándose un área total aproximada de 30 hectáreas.



b) **Descripción.**- La zona impactada presenta dos zonas bien marcadas y diferenciadas la primera sobre el cauce del río Chillón, donde se disponen principalmente residuos de construcción mezclados con residuos domésticos, en un área aproximada de 13000m². Y la otra parte 17000 m², son botaderos de residuos sólidos domésticos ubicados en parcelas contiguas destinadas al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos con basura. El acceso a estas parcelas es bastante inseguro y hasta cierto punto peligroso, dado que se trata de propiedades privadas aparentemente, tienen tranqueras de paso, hay presencia de perros entrenados para ahuyentar a extraños y personas lugareñas con poca predisposición de colaborar; en esta parte, sólo se logró tomar fotos a cierta distancia del punto georeferenciado, no obstante se han extraído imágenes satelitales que evidencian la magnitud de los impactos por residuos sólidos en dicho lugar.

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 8

Cuadro N° 8



N° de Punto	IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/mes/año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	ZONA DE BOTADERO DE	18L 0280335E 8689457N	04/07/2012 12:25:18 PM	269
2	RESIDUOS SÓLIDOS,	18L 0280308E 8689365N	04/07/2012 12:28:40 PM	267
3	RECICLAJE INFORMAL, QUEMA	18L 0280426E 8689207N	04/07/2012 12:32:07 PM	265
4	DE BASURA Y CRIADERO DE	18L 0280177E 8689109N	04/07/2012 12:35:38 PM	261
5	CERDOS CON BASURA, EN LOS	18L 0280272E 8688947N	04/07/2012 12:38:39 PM	261
6	ALREDEDORES DEL CAUCE DEL	18L 0279959E 8688750N	04/07/2012 12:40:27 PM	265
7	RÍO CHILLÓN, UBICADO A 1.2	18L 0280210E 8689279N	04/07/2012 12:43:55 PM	263
8	KM AGUAS ARRIBA DEL CRUCE	18L 0280154E 8689179N	04/07/2012 12:45:49 PM	261
9	DE LA AV. EL PACAYAL CON EL	18L 0279978E 8688867N	04/07/2012 12:48:11 PM	257
10	RÍO CHILLÓN, EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO.	18L 0279730E 8688492N	04/07/2012 12:50:23 PM	249

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Handwritten initials and a signature.

Fotografía N° 73. Imagen satelital de los puntos inspeccionados, donde se evidencia un Botadero de residuos sólidos, reciclaje informal, quema de basura y criadero de cerdos con basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, ubicado a 1.2 km aguas arriba del cruce de la Av. El Pacayal con el río Chillón. En el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTMWGS 84 (18L 0280335E 8689457N, 18L 0280426E 8689207N y 18L 0279730E 8688492N)



PERÚ

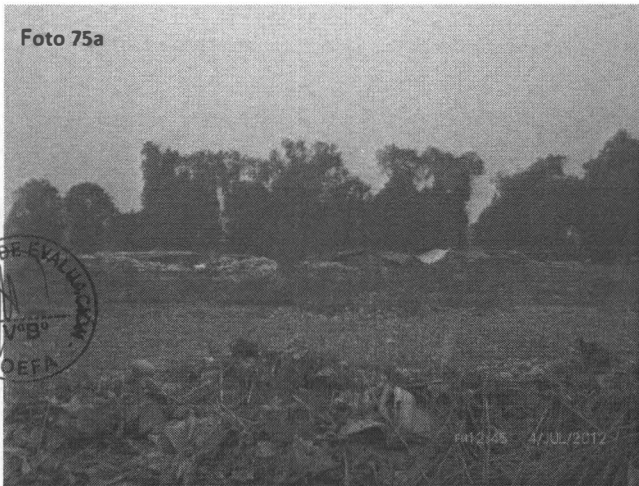
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 74a y 74b. Evidencia de Botadero de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos ubicados a 1.2 Km aguas arriba del cruce de la Av. El Pacayal con el río Chillón. En el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280210E 8689279N)



Fotografías N° 75a y 75b. Evidencia de afectación por residuos sólidos a canales de regadío y colectores de drenaje en las zonas agrícolas circundantes al cauce del río Chillón del lugar identificado, En el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280154E 8689179N)



Fotografías N° 76a y 76b. Evidencia de afectación por residuos sólidos a canales de regadío y colectores de drenaje en las zonas agrícolas circundantes al cauce del río Chillón del lugar identificado, En el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280154E 8689179N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Foto 77a

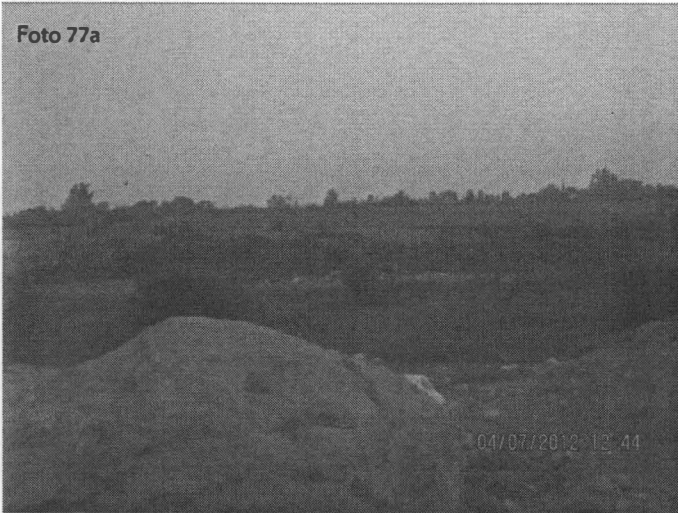


Foto 77b



Fotografías N° 77a y 77b. Evidencia de afectación por residuos sólidos a canales de riego y colectores de drenaje en las zonas agrícolas circundantes al cauce del río Chillón, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279978E 8688867N)

Foto 78a



Foto 78b



Fotografías N° 78a y 78b. Evidencia de afectación por residuos sólidos a canales de riego y colectores de drenaje en las zonas agrícolas circundantes al cauce del río Chillón, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279730E 8688492N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 79. Evidencia de acumulación de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, cerca al cauce del río Chillón, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280154E 8689179N)



Fotografía N° 80. Evidencia de acumulación de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, cerca al cauce del río Chillón, en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280154E 8689179N)



Handwritten signature

Handwritten mark

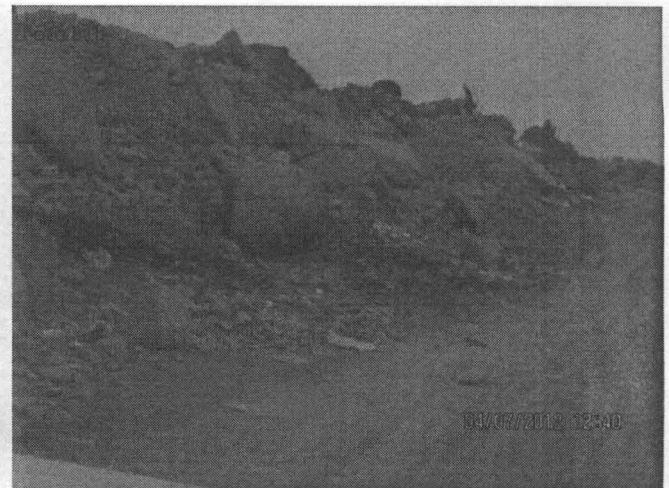


PERÚ

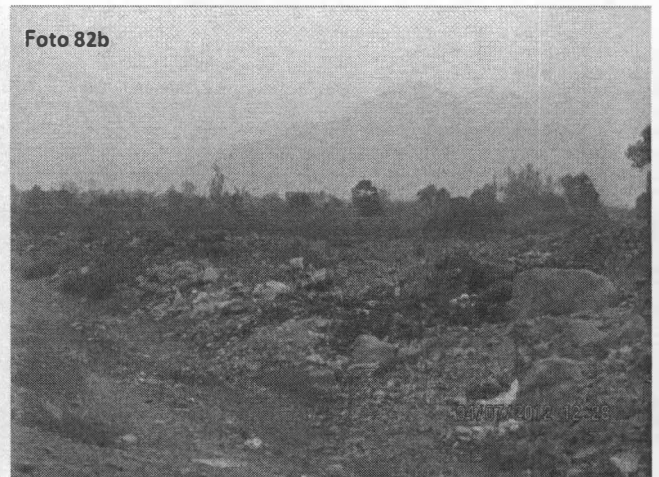
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

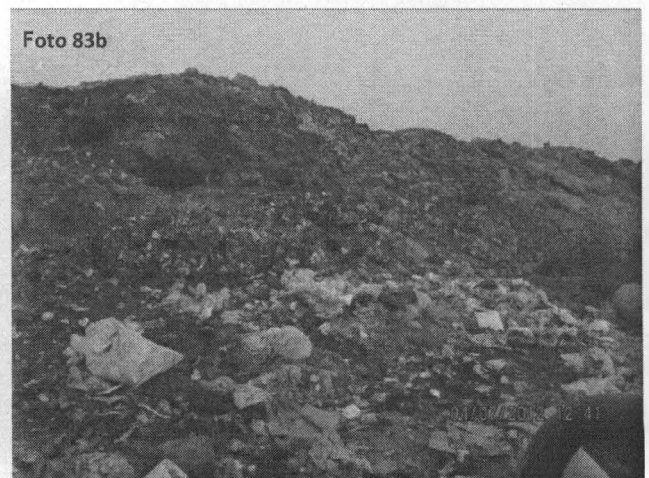
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 81a y 81b. Evidencia de acumulación de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos, cerca al cauce del río Chillón, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279978E 8688867N)



Fotografías N° 82a y 82b. Evidencia de acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos domésticos, en los alrededores del cauce del río Chillón, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279978E 8688867N)



Fotografías N° 83a y 83b. Evidencia de acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos domésticos, en los alrededores del cauce del río Chillón, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279730E 8688492N)

Handwritten signature

Handwritten signature

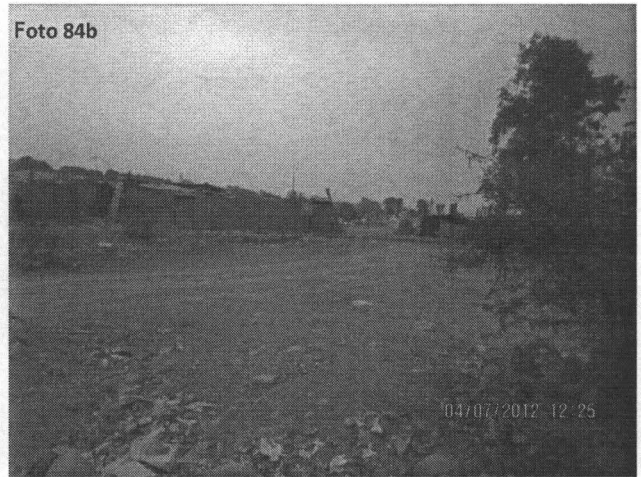


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 84a y 84b. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280426E 8689207N)



Fotografía N° 85. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280426E 8689207N)

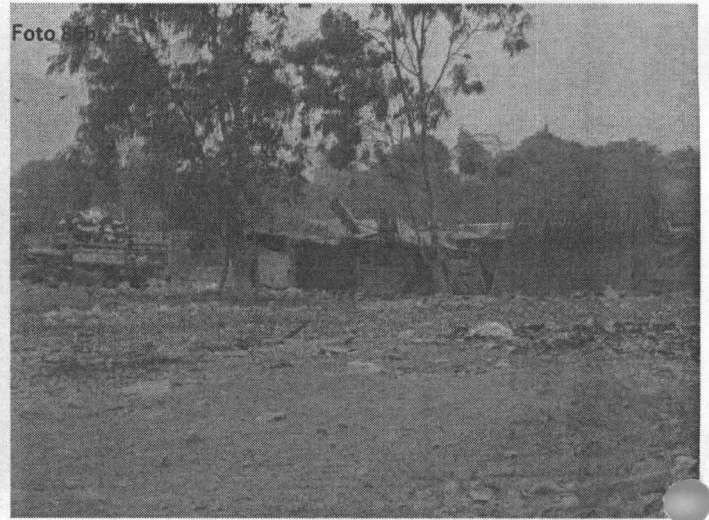


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 86a y 86b. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280335E 8689457N)



Handwritten signature

Fotografía N° 87. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280308E 8689365N)

Handwritten signature

2X



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 88a y 88b. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280177E 8689109N)



Fotografía N° 89. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280177E 8689109N)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 90a y 90b. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280272E 8688947N)



Fotografía N° 91. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0280272E 8688947N)



Foto 92a



Fotografías N° 92a y 92b. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279959E 8688750N)

Foto 93a

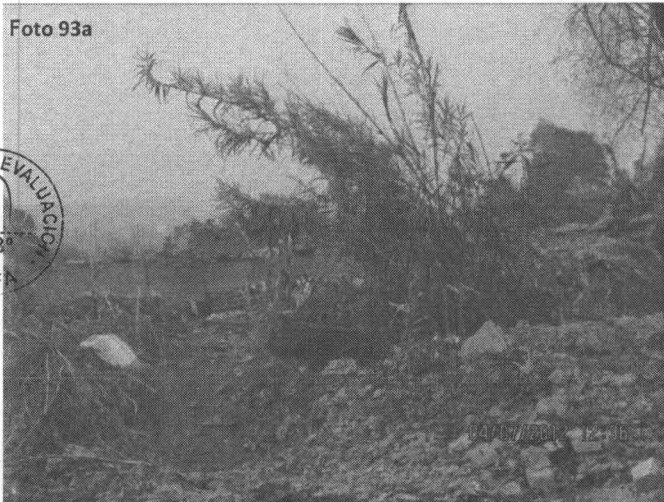
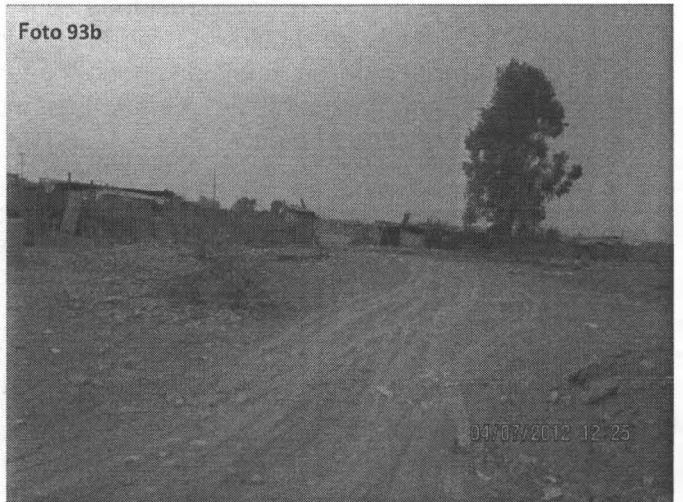


Foto 93b



Fotografías N° 93a y 93b. Evidencia de casas improvisadas dedicadas a la crianza de cerdos con basura, reciclaje informal y quema de basura, en los alrededores del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0279959E 8688750N)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

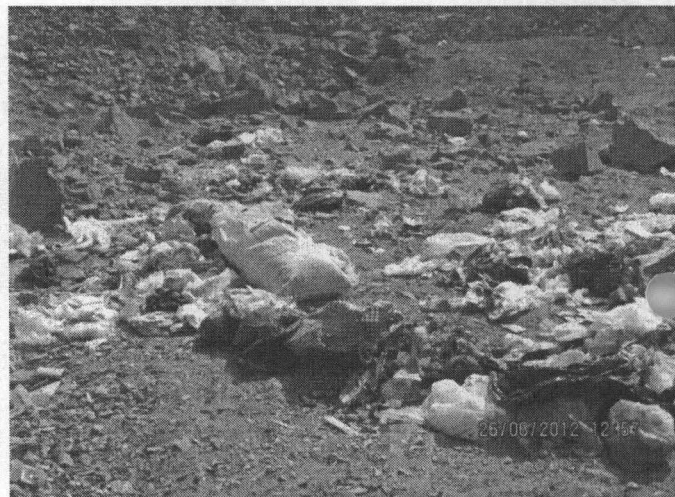
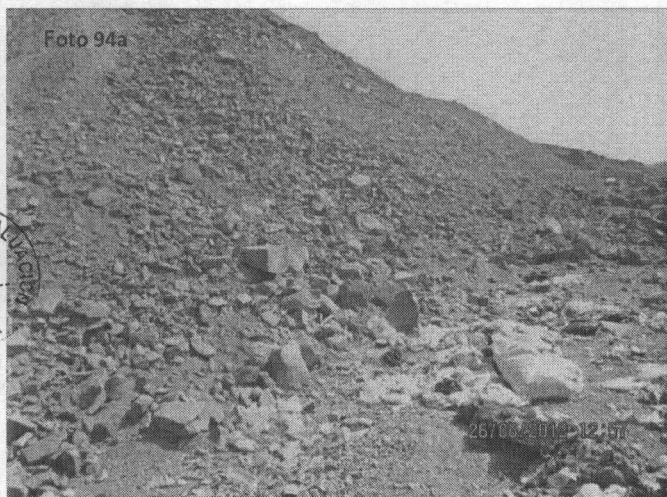
V. ZONAS CRÍTICAS DE MANEJO DE RESIDUOS EN LOMAS DE CARABAYLLO, EN EL DISTRITO CARABAYLLO.

5.1 PUNTO CRÍTICO DE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS EN LAS CERCANÍAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO GIRASOLES EN LA ZONA DE LOMAS DE CARABAYLLO

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 9

Cuadro N° 9

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Zona de acumulación crítica de residuos sólidos en las cercanías del Asentamiento Humano "Girasoles" ubicado en el lado Sur del Botadero conocido como VASCONIA en el distrito de Carabaylo.	18L 0272905E 8690872N	26/06/2012 12:58:21 PM	236
2	Observación: Los pobladores de la zona manifiestan que la acumulación de residuos se debe a la poca frecuencia de recojo de residuos por los compactadores municipales, sólo pasan una vez por semana, lo cual obliga a la población a deshacerse de sus residuos en este lugar.	18L 0272898E 8690907N	26/06/2012 13:02:36 PM	234



Fotografía N° 94a y 94b. Evidencia de acumulación de residuos sólidos en las cercanías del Asentamiento Humano "Girasoles" ubicado en el lado Sur del Botadero conocido como VASCONIA en el distrito de Carabaylo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272905E 8690872N)



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 95a y 95b. Evidencia de acumulación de residuos sólidos en las cercanías del Asentamiento Humano "Girasoles" ubicado en el lado Sur del Botadero conocido como VASCONIA, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272898E 8690907N)



Fotografía N° 96. Evidencia de acumulación de residuos sólidos en las cercanías del Asentamiento Humano "Girasoles" ubicado en el lado Sur del Botadero conocido como VASCONIA, en el distrito de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0272898E 8690907N)



**5.2 PUNTO CRITICO DE MANEJO DE RESIDUOS EN LAS PARCELAS DE LOMAS DE CARABAYLLO****GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 10****Cuadro N° 10**

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/ mes/año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Se identificó en la zona de parcelas privadas posteriores de las Zonas de "San José" y "Valle Hermoso" en Lomas de Carabayllo, varias parcelas de viviendas que se dedican al reciclaje informal de residuos sólidos y quema de basura, en el distrito de Carabayllo.	18L 0273119E 8691467N	26/06/2012 01:10:47 PM	253
2	Observación: Se pudo constatar que no existen las mínimas condiciones sanitarias para el manejo de los residuos en dichas parcelas, el personal de la municipalidad de Carabayllo, El Supervisor de Limpieza, Señor Manuel Esquivel Zari, manifiesta que a estos lotes no los pueden intervenir porque son propiedad privada y requieren la presencia del Ministerio Público.	18L 0273001E 8691391N	26/06/2012 01:13:28 PM	260

Foto 97



Fotografía N° 97. Evidencia de reciclaje informal de residuos sin las condiciones mínimas sanitarias, en las parcelas Privadas, ubicadas en la parte posterior de las Zonas de "San José" y "Valle Hermoso", en Lomas de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0273119E 8691467N)



Fotografía N° 98. Evidencia de reciclaje informal de residuos sin las condiciones mínimas sanitarias, en las parcelas Privadas, ubicadas en la parte posterior de las Zonas de "San José" y "Valle Hermoso", en Lomas de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0273119E 8691467N)



Fotografía N° 99. Evidencia de reciclaje informal de residuos sin las condiciones mínimas sanitarias, en las parcelas Privadas, ubicadas en la parte posterior de las Zonas de "San José" y "Valle Hermoso", en Lomas de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0273001E 8691391N)



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Fotografía N° 100. Evidencia de reciclaje informal de residuos sin las condiciones mínimas sanitarias, en las parcelas Privadas, ubicadas en la parte posterior de las Zonas de "San José" y "Valle Hermoso", en Lomas de Carabayllo. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0273001E 8691391N)

VI. OTRAS ZONAS EVALUADAS EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO

6.1 EXTREMO NOR-ESTE DEL RÍO CHILLÓN, ZONA AGRÍCOLA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 11

Cuadro N° 11



Referencia del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Día/mes/año y Hora	Observaciones
ZONA DEL RÍO CHILLÓN EN EL EXTREMO NOR-ESTE, ZONA AGRÍCOLA DEL DISTRITO CARABAYLLO.	18L 0281880E 8693206N	04/07/2012 11:49:00 AM	En todos los alrededores y en el cauce de esta zona evaluada, no se observó ningún tipo de acumulación de residuos sólidos.
	18L 0281880E 8693206N	04/07/2012 11:49:00 AM	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Foto 101a



Fotografía N° 101a y 101b. Zona de desvío del canal de irrigación hacia las zonas agrícolas en el extremo Noreste del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo, Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0281880E 8693206N)

Foto 102a

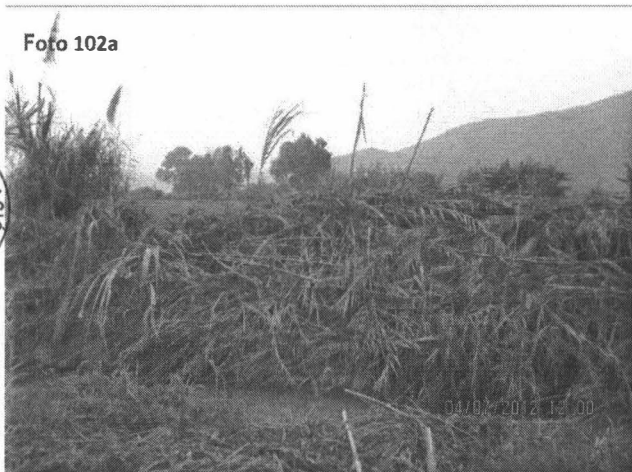


Foto 102b



Fotografía N° 102a y 102b. Zonas eminentemente agrícolas colindantes con el extremo Noreste del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. No se aprecian acumulaciones de residuos sólidos. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0281880E 8693206N)



Handwritten signature or mark.

Handwritten initials or mark.

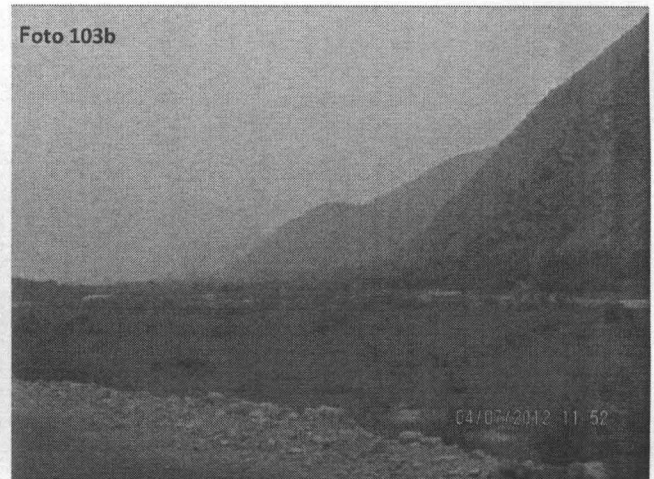
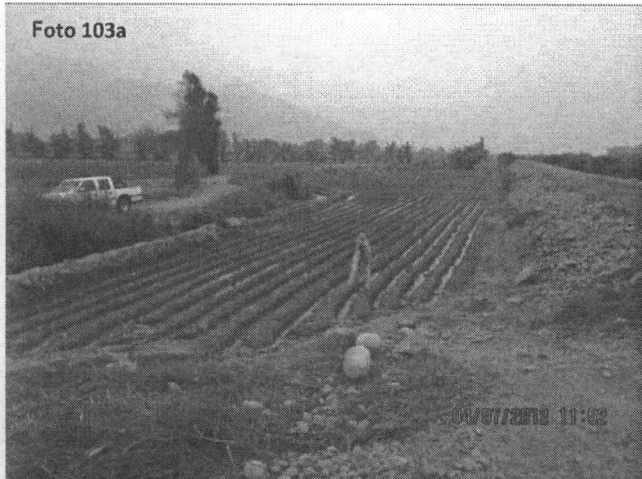


PERÚ

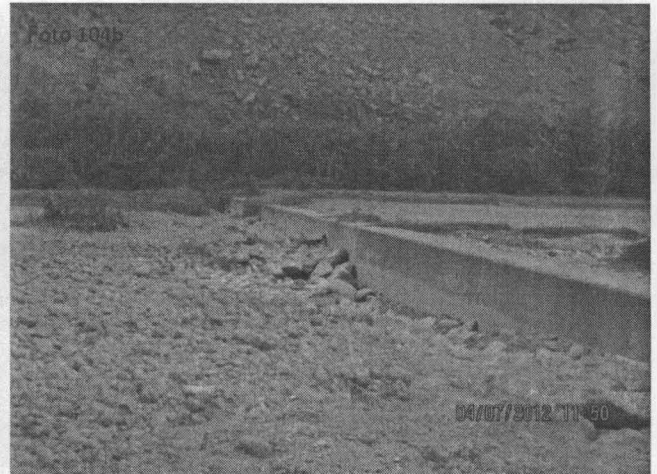
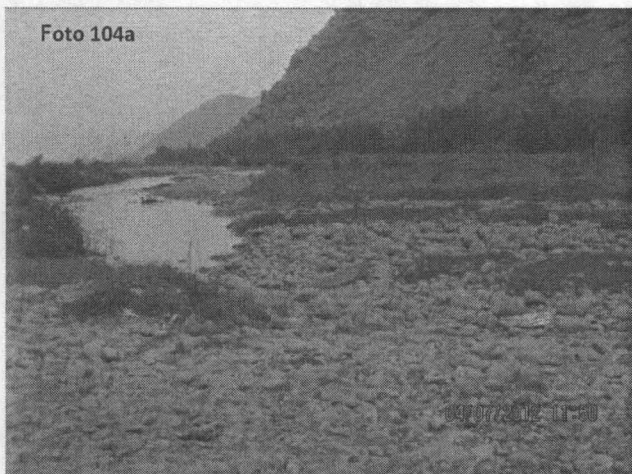
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 103a y 103b. Zonas eminentemente agrícolas colindantes con el extremo Noreste del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. No se aprecian acumulaciones de residuos sólidos. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0281880E 8693206N)



Fotografía N° 104a y 104b. Zonas eminentemente agrícolas colindantes con el extremo Noreste del cauce del río Chillón, del distrito de Carabaylo. No se aprecian acumulaciones de residuos sólidos. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0281880E 8693206N)

VII. CONCLUSIONES



7.1 Se identificó en la jurisdicción del distrito de Carabaylo ocho (08) zonas que sirven de botaderos de residuos sólidos diversos (construcción, domésticos e industriales). Debidamente georeferenciados en los Cuadros N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, dichos residuos por su naturaleza física, química o biológica pueden generar impactos a la salud de la población que habita en las zonas circundantes a dichos botaderos y de los recicladores y segregadores que manipulan dichos residuos, así como generar impactos al ambiente flora, fauna y belleza paisajística propias del lugar, por lo cual se requiere urgente intervención de las autoridades competentes del sector.

7.2 En la cuenca del río Chillón, en la jurisdicción del distrito de Carabaylo, en la intersección de la Calle 19 con Av. Camino Real (cruce del río Chillón que une los barrios de Santo Domingo con San Pedro de Carabaylo), conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 1, se identificó zonas a ambos márgenes del cauce del río que sirven como botaderos de residuos sólidos, en un área total aproximada de 2000



m². Se han evidenciado grandes montículos de residuos sólidos de construcción mezclados con residuos domésticos y presencia de recicladores que realizan quema de basura a cielo abierto, en grandes magnitudes; se constató también alto tránsito de vehículos pesados y personas que improvisan la adecuación del afirmado de la vía relleno con piedras. Ver Fotografías N° 1a, 1b, 2a, 2b,...sucesivamente hasta 8a y 8b.

7.3 Se identificó en los alrededores de la intersección de la Avenida Huarangal intersección con la Avenida Valle Hermoso, en la zona conocida como "VASCONIA", cerca a los límites de los distritos de Carabayllo y Puente Piedra, según georeferenciación del Cuadro N° 2, un área total aproximada de 40 Hectáreas, que sirve de botadero de residuos sólidos de construcción y residuos domésticos. Ver Fotografías N° 9a, 9b, 10a, 10b,...sucesivamente hasta 32a y 32b. En dichos lugares se ha constatado lo siguiente:

- El botadero es una antigua cantera ubicada a ambos márgenes de la Av. Huarangal, el mismo que actualmente se encuentra abandonado, y completamente libre de acceso para el arrojamiento de residuos sólidos de todo tipo.
- Gran parte de la zona central ha sido rellena de residuos y sobre la base de una mala compactación se han instalado varias viviendas improvisadas de recicladores, donde habitan conjuntamente con mujeres y niños dedicados a esta actividad.
- En la parte posterior del lado Nor-Este aun se puede apreciar una inmensa fosa de 30 metros de profundidad y unos 100 metros de diámetro, sobre la cual continúan arrojando residuos sólidos de todo tipo.
- Cerca a los bordes y márgenes aledaños a la Fosa identificada existen asentamientos humanos, los cuales no sólo utilizan la zona como botadero sino que sus pobladores corren el riesgo inminente de caer y sufrir accidentes constantemente en la fosa.
- Se comprobó que la Municipalidad de Carabayllo viene haciendo esfuerzos denodados tratando de sensibilizar a la población para que no arrojen residuos y no se acerquen a la zona de fosa, además han rescatado algunas áreas del botadero con sembrío de árboles.

7.4 Se identificó otro botadero de residuos sólidos de grandes magnitudes sobre el cauce del río Chillón, que se extiende desde las cercanías del cruce del río Chillón con la Calle 19, siguiendo aguas arriba hasta la altura de la Av. Pacayal, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 3, a lo largo de 1200 metros de longitud, el botadero ocupa un área total aproximada de 70 hectáreas y parte de este área viene afectando el área de amortiguamiento de la zona arqueológica conocida como "HUACOY" declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante RDN N° 166/INC-2003 y la zona arqueológica de "Huacoy Templo" con RDN N° 233/INC-2002. Ver Fotografías N° 33, 34, 35, 36a, 36b, 37, 38a, 38b,...sucesivamente hasta 44a y 44b. En dicho botadero se constató lo siguiente:

- A lo largo de los 1200 metros de longitud, los volquetes y camiones vienen arrojando residuos de construcción mezclados con residuos industriales y domésticos en el borde del cauce del río Chillón.
- Producto de la acumulación en el tiempo, existen formaciones de grandes taludes de residuos sólidos de gran altura, alcanzando los 10 metros de alto en la zona de disposición y avance actual del botadero.
- En la zona improvisada de descarga de los residuos, existen varias personas que improvisan de orientadores guiando a los volquetes hacia el lugar de descarga de



R

SK



residuos, sin las mínimas medidas de seguridad y los riesgos inherentes que conlleva dicha actividad en un terreno flojo y en movimiento.

- La cantidad, volumen y área ocupada por los residuos sólidos depositados en el Botadero "HUACOY" es de grandes magnitudes; y el grado de avance del Botadero también es acelerado y se proyecta continuar avanzando aguas arriba en el sentido de Oeste a Este, desde el cruce de la Av. El Pacayal con el río Chillón.
- Se evidenció alto tránsito de volquetes con residuos que ingresan y salen de dicho lugar, durante el periodo de tiempo que duro la constatación, no se cesó el ingreso y salida de vehículos.

7.5 Se identificó otro botadero de residuos sólidos de mediana magnitud ubicado justo al frente de la zona conocida como Huacoy, en cauce del río Chillón y en el interior de parcelas aledañas en la zona conocida como San Pedro de Carabayllo, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 4, se identificó un área total impactada aproximada de 20 hectáreas. Ver Fotografías N° 45a, 45b, 46a, 46b,...sucesivamente hasta 49a, 49b, 50 y 51. En dicho botadero se constató lo siguiente:

- En este Botadero existen dos zonas marcadas, la primera sobre el cauce del río Chillón, donde se disponen residuos de construcción mezclados con residuos domésticos, en un área aproximada de 2000m², y la otra parte 18000 m² son Botaderos de residuos sólidos ubicados en parcelas contiguas, destinadas al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos con basura.
- El acceso a estas zonas es bastante inseguro y hasta cierto punto peligroso, dado que existen varias tranqueras de paso, presencia de perros entrenados para ahuyentar a extraños y personas lugareñas con poca predisposición de colaborar.

7.6 Se constató la existencia de otro botadero de residuos sólidos sobre ambos márgenes del cauce del río Chillón, en la zona conocida como "Chaperito", ubicado desde los 300 hasta los 700 metros aguas abajo del río Chillón, contados desde la intersección de Calle 19 y Av. Camino Real en el cruce del río Chillón, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 5, haciendo un área total impactada aproximada de 4000m². Ver Fotografías N° 52a, 52b, 53a, 53b,...sucesivamente hasta, 59a y 59b. En dicho Botadero se constató lo siguiente:

- Los residuos depositados son principalmente de construcción y se evidencian que son bastante antiguos por las capas estratificadas que han formado taludes, en las partes altas del cauce.
- Parte de las acumulaciones de residuos sólidos han impactado a los canales de drenaje y regadío de las zonas agrícolas circundantes.
Se evidenció zonas exclusivas de depósito de residuos orgánicos, los mismos que se encontraban en proceso de descomposición con alta presencia de vectores.
- Se constató la existencia de caminos de acceso "Trochas" hacia el interior del cauce del río, para el tránsito de recicladores informales.



7.7 Se constató, en la zona conocida como "Tambo de río" a la altura de la Urbanización Los Álamos, en el distrito de Carabayllo, que el cauce del río Chillón viene siendo utilizado como botadero de residuos sólidos de construcción, en un área total impactada aproximada de 1000 m², conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 6. Los residuos principalmente de construcción están dispuestos a ambos lados del cauce del río Chillón, a través de capas estratificadas de residuos depositados en el tiempo, los canales de regadío y colectores de las zonas agrícolas circundantes del lado sur se encuentran más impactados que los del lado norte; el caudal del río en el momento de la inspección era casi cero, ya que en varios tramos aguas arriba existen varias



desviaciones del curso de agua hacia canales de irrigación para uso agrícola. Ver Fotografías N° 60a, 60b, 61a, 61b, 62a, 62b, 63a y 63b.

7.8 Se verificó en los alrededores del estadio "NAN CHANG" ubicado entre la Asociación de Vivienda "San Isidro", Asociación de Vivienda "Algarrobos" y el Cuarto Sector de "El Progreso", en el distrito de Carabayllo, en el cruce de la Av. Túpac Amaru y Av. El Pacayal, la existencia de un botadero de residuos de construcción mezclados con residuos domésticos, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 7, en un área total impactada aproximada de 6000 m². Se constató que el arrojo de los residuos es desde la Av. Túpac Amaru (lado Este del estadio, donde existen las mayores acumulaciones de residuos); sin embargo, los residuos también están diseminados en menor grado alrededor de todo el estadio. Los vecinos de los barrios mencionados: Andrés Medrano Soto y Lucia Huamán Ramos, manifiestan que la población se ve obligada a deshacerse de sus residuos ya que por esta zona no pasa el camión de la basura municipal de manera frecuente, a veces pasa una vez por semana lo cual no es suficiente para cubrir las necesidades de dicha población. Ver Fotografías N° 64a, 64b, 65a, 65b,...sucesivamente hasta 72a y 72b.

7.9 Se constató la existencia de un botadero de residuos sólidos, así como parcelas dedicadas al reciclaje informal, quema de basura y criadero de cerdos con basura cerca al cauce del río Chillón, ubicado a 1200 metros aguas arriba del cruce de la Av. El Pacayal con el río Chillón, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 8, identificándose un área total aproximada impactada de 30 hectáreas. En el área identificada se aprecian dos zonas bien marcadas y diferenciadas: La primera, el cauce del río Chillón donde se disponen principalmente residuos de construcción mezclados con residuos domésticos en un área aproximada de 13000m². Y la otra parte 17000 m² son parcelas privadas dedicadas al reciclaje informal, quema de basura y crianza de cerdos con basura. El acceso a estas parcelas es bastante inseguro y peligroso, dado que se trata de propiedades privadas, tienen tranqueras de paso, hay presencia de perros entrenados para ahuyentar a extraños y personas lugareñas con poca predisposición de colaborar. Ver Fotografías N° 73, 74a, 74b,...sucesivamente hasta 93a y 93b.



7.10 Se verificó la existencia de un punto crítico de acumulación de residuos en las cercanías del Asentamiento Humano "Girasoles" ubicado en el lado Sur del botadero conocido como VASCONIA, en el distrito de Carabayllo, de acuerdo a la georeferenciación del Cuadro N° 09. La magnitud de la acumulación de los residuos, depende del tiempo en que demora pasar por dicho lugar el camión recolector de basura de la municipalidad, dado que los pobladores de dicha zona manifiestan que tienen muy poca frecuencia de recojo de residuos por los compactadores municipales, sólo pasan una vez por semana, lo cual obliga a la población a deshacerse de sus residuos en este lugar el resto de los días. Ver Fotografías N° 94a, 94b, 95a, 95b y 96.

7.11 Se constató la existencia de otro punto crítico en la zona de parcelas privadas ubicadas en la parte posterior de los barrios "San José" y Valle Hermoso", en Lomas de Carabayllo, distrito de Carabayllo, de acuerdo a la georeferenciación del Cuadro N° 10. Hay varias parcelas privadas de viviendas que se dedican al reciclaje informal de residuos sólidos y quema de basura; se observó que no existen las mínimas condiciones sanitarias para el manejo de los residuos en dichas parcelas, el Supervisor de Limpieza de la Municipalidad de Carabayllo, Sr. Manuel Esquivel Zari, manifiesta que a estos lotes no los pueden intervenir porque son propiedad privada y requieren la presencia del Ministerio Público. Ver Fotografías N° 97, 98, 99 y 100.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 7.12 De las visitas de campo a otras zonas del distrito de Carabayllo, sobre el cauce del río Chillón, se constató que en el extremo Nor-Este, de acuerdo a la georeferenciación del Cuadro N° 11, se trata de una gran área dedicada eminentemente a uso agrícola y En todos los alrededores de esta zona evaluada, no se observó ningún tipo de acumulación de residuos sólidos. Ver Fotografías N° 101a, 101b, 102a, 102b, 103a, 103b, 104a y 104b.

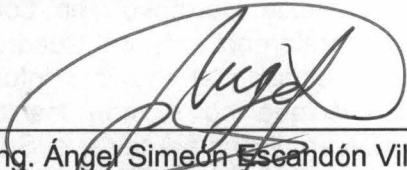
VIII. RECOMENDACIONES

- 8.1 Remitir el presente informe a la Dirección de Supervisión del OEFA con atención al Área de Supervisión de Entidades Públicas para que a través de ella, y en el marco de sus funciones establecidos en el D.S. 022-2009-MINAM; ejecute acciones coordinadas con las autoridades competentes (DIGESA, Municipio de Carabayllo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Cultura, Ministerio Público y SENASA para el tema de Chancherías), a fin de adoptar las medidas preventivas y correctivas, según el ámbito que le corresponde a cada institución.
- 8.2 Para evitar el arrojamiento permanente de residuos sólidos, quema de basura y los impactos sobre el cauce del río Chillón, en la jurisdicción del distrito de Carabayllo, es necesario que la autoridad municipal competente destine los recursos necesarios para la construcción de un cerco perimétrico que ayude a evitar el fácil acceso de vehículos cargados de residuos, recicladores informales y transeúntes que arrojan residuos en dichos lugares. Asimismo, resulta necesario fortalecer los sistemas de vigilancia y control municipal en el ámbito de los residuos sólidos que contribuyan a evitar o reducir la informalidad del manejo de los residuos en el distrito.
- 8.3 Respecto al grado de afectación e impactos que se vienen generando en la zona arqueológica de Huacoy y Templo Huacoy, se recomienda que el Área de Supervisión de Entidades Públicas coordine las acciones de constatación con los representantes del Ministerio de Cultura y del Ministerio Público, a fin de salvaguardar el patrimonio arqueológico nacional, ello debido al acelerado avance del botadero identificado en la zona de "Huacoy".
- 8.4 Se recomienda al Área de Supervisión de Entidades Públicas del OEFA que coordine con el Municipio de Carabayllo, las acciones correspondientes en el marco de sus funciones de supervisión y fiscalización, la ejecución de acciones preventivas sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en base a programas de sensibilización ambiental en materia de residuos, dirigido a los recicladores, autoridades y población en general, con énfasis en las zonas impactadas identificadas y detalladas en el presente informe.



Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,


Ing. Ángel Simeón Escandón Villa
Especialista Ambiental
CIP: 88428



PROVEIDO N° 177 -2012-OEFA/DE

San Isidro, 12 NOV. 2012

Visto el informe que antecede y con la opinión favorable del Área de Línea Base y Agentes Contaminantes, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente;



Mg.Sc. Ing. Javier Alcides Olivas Valverde
 Coordinador de Línea de Base y Agentes Contaminantes
 Dirección de Evaluación - OEFA